



CORTES GENERALES
**DIARIO DE SESIONES DEL
CONGRESO DE LOS DIPUTADOS**
COMISIONES

Año 2018

XII LEGISLATURA

Núm. 478

Pág. 1

ENERGÍA, TURISMO Y AGENDA DIGITAL

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. RICARDO SIXTO IGLESIAS

Sesión núm. 24

celebrada el miércoles 11 de abril de 2018

Página

ORDEN DEL DÍA:

Comparecencia del señor presidente del Consejo de Seguridad Nuclear (Marti Scharfhausen):

- Para que informe sobre las intenciones del citado consejo en relación con las renovaciones de las autorizaciones de explotación de las centrales nucleares y, en concreto, se pronuncie sobre el proyecto de guía de seguridad del CSN GS-01.10 (actualización de la revisión 1) sobre revisiones periódicas de la seguridad de las centrales nucleares. A petición del Grupo Parlamentario Confederal de Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea. (Número de expediente 212/000156) 2
- Para que informe acerca de la sanción propuesta a la central nuclear de Vandellós II por incumplir la normativa contra incendios y no haber realizado actuaciones necesarias para la protección contra el fuego. A petición del Grupo Parlamentario Confederal de Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea. (Número de expediente 212/000278) 2
- Para informar sobre la alerta de emergencia declarada en la central nuclear Ascó I. A petición del Grupo Parlamentario Confederal de Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea. (Número de expediente 212/000812) 2
- Para que explique las causas por las que la central nuclear de Cofrentes está paralizada desde el 31 de octubre de 2017, así como el análisis que el CSN solicitó a Iberdrola tras el suceso de paralización, y de la pertinencia de reabrir la central pese a los graves sucesos ocurridos en el año 2017 en lo relativo a su mantenimiento. A petición del señor Baldoví Roda, Joan (Grupo Parlamentario Mixto). (Número de expediente 212/001070) 2

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 478

11 de abril de 2018

Pág. 2

- Para que explique, de manera pormenorizada, las causas por las que la central nuclear de Cofrentes se encuentra averiada y, desde el día 5 de enero de 2018, se encuentra en parada no programada tan solo un mes después de su puesta en marcha tras la compleja reparación de una avería clasificada de nivel 1 en la escala internacional de sucesos nucleares y radiológicos, así como de la pertinencia de reabrir la central pese a los graves sucesos ocurridos a lo largo del año 2017 en lo relativo a su mantenimiento. A petición del Grupo Parlamentario Mixto. (Número de expediente 212/001096) 2
- Para que informe sobre la nueva parada que realizó el día 6 de enero de 2018, la central nuclear de Cofrentes, una central que acumula siete incidencias en diez meses. A petición del Grupo Parlamentario Confederal de Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea. (Número de expediente 212/001100) 2
- Para informar sobre las últimas incidencias en el funcionamiento de la central nuclear de Cofrentes. A petición del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana. (Número de expediente 212/001111) 2
- Para informar sobre el incidente ocurrido por una fuga de agua contaminada en la central nuclear de Vandellòs II que ha provocado una parada no programada el día 2 de marzo de 2018. A petición del Grupo Parlamentario Confederal de Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea. (Número de expediente 212/001172) 2

Se abre la sesión a las cuatro y treinta y cinco minutos de la tarde.

El señor **PRESIDENTE**: Buenas tardes, señorías. Se abre la sesión.

Damos comienzo a la sesión de la Comisión de Energía, Turismo y Agenda Digital convocada para el día de hoy, con el fin de sustanciar las comparecencias solicitadas del presidente del Consejo de Seguridad Nuclear, para informar del proyecto de Guía de Seguridad del Consejo de Seguridad Nuclear con número de expediente 212/000156, así como de otros asuntos relacionados con las centrales nucleares de Vandellòs II, Ascó I y Cofrentes, con los números de expediente que figuran en el orden del día que sus señorías conocen. El primer punto, relativo al informe de las actividades realizadas por el Consejo de Seguridad Nuclear durante el año 2016, se ha pospuesto y se tramitará en otra sesión de la Comisión que celebraremos posteriormente.

Por tanto, pasamos directamente a las explicaciones que tiene que dar el presidente del Consejo de Seguridad Nuclear, así que cedo la palabra a don Fernando Marti Scharfhausen.

El señor **PRESIDENTE DEL CONSEJO DE SEGURIDAD NUCLEAR** (Marti Scharfhausen): Muchas gracias.

Señor presidente, señores vicepresidentes, señores secretarios, excelentísimos señores diputados y diputadas, comparezco ante ustedes para informar de una serie de cuestiones de su interés en relación con la seguridad nuclear en España. Respondo conjuntamente a ocho peticiones de comparecencia concretas, cinco presentadas por el Grupo Parlamentario Confederal Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea, dos presentadas por el Grupo Parlamentario Mixto, por Compromís, y una del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana.

Respecto a la primera solicitud de comparecencia del Grupo Parlamentario Confederal Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea, sobre las renovaciones de autorización de explotación de las centrales nucleares y, en concreto, sobre el proyecto de Guía de Seguridad del CSN, GS-01.10, tengo que decir lo siguiente: señorías, la Guía 1.10 de Revisiones periódicas de la seguridad de las centrales nucleares, se encuentra en su revisión número 2, en vigor desde mayo de 2017. Por tanto, no se trata, pues, de un proyecto, sino de una guía que está siendo usada y ejecutada por cada uno de los regulados. Tras el segundo ciclo de realización de revisiones periódicas de seguridad, asociadas con las correspondientes renovaciones de las autorizaciones de explotación de las centrales, que finalizó en 2014 con la renovación de la autorización de la central nuclear de Trillo, el Consejo de Seguridad Nuclear decidió modificar la Guía 1.10, con el fin de adaptar la sistemática de revisiones periódicas de seguridad

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 478

11 de abril de 2018

Pág. 3

a la Guía de Seguridad de la Organización Internacional de Energía Atómica de Viena, SSG-25 de Revisión periódica de seguridad para centrales nucleares, de marzo de 2013. Para ello elaboró una nueva revisión de la Guía 1.10, en la que se tuvieron en cuenta aspectos como la experiencia internacional de las revisiones periódicas de seguridad en países de nuestro entorno, las lecciones aprendidas del accidente de Fukushima en marzo de 2011, y el nuevo contexto de gestión del envejecimiento de equipos y operación a largo plazo de las instalaciones, incluyendo referencias a la Instrucción del Consejo de Seguridad Nuclear número 22. La nueva revisión de la Guía 1.10 requirió modificar el apartado dos de las órdenes ministeriales por las que se otorga la autorización de explotación de las centrales, para eliminar la mención explícita a la guía de revisión número 1 que era vieja, e incluir la nueva que es la Guía 1.10 revisión número 2.

El pleno del Consejo de Seguridad Nuclear, en su sesión de 1 de febrero de 2017, acordó proponer al Ministerio de Energía, Turismo y Agenda Digital la modificación consistente en mantener el plazo de tres años antes del vencimiento de la autorización de explotación, para presentar la documentación asociada a la operación a largo plazo de las centrales nucleares. Con el fin de acomodar el desarrollo y aprobación del Plan Integral de Energía y Clima, el Ministerio de Energía, Turismo y Agenda Digital propuso modificar la fecha de presentación de las solicitudes de renovación de las autorizaciones de explotación, sin alterar los plazos previstos por el Consejo de Seguridad Nuclear para recibir la documentación que acompaña a dicha solicitud. El Consejo de Seguridad Nuclear emitió un informe favorable a esta propuesta, ya que la fecha de presentación de la solicitud es un aspecto administrativo que no impacta en los plazos de presentación de los documentos asociados a ella que deben evaluarse por el Consejo de Seguridad Nuclear. La revisión de la Guía 1.10 confirma la intención del Consejo de Seguridad Nuclear de que las centrales nucleares españolas realicen una revisión periódica de la seguridad cada diez años, e incorpora como novedad que esta se lleve a cabo con la metodología propuesta por la Organización Internacional de Energía Atómica de Viena. El Consejo de Seguridad Nuclear no ha establecido ninguna posición sobre la renovación de las autorizaciones de explotación de las centrales, por ser este un aspecto competencia del Ministerio de Energía, Turismo y Agenda Digital.

La segunda comparecencia, a solicitud del Grupo Parlamentario Confederal Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea, es para informar acerca de la sanción propuesta a la central nuclear de Vandellòs II por incumplir la normativa contra incendios, y no haber realizado actuaciones necesarias para la protección contra el fuego. Durante el proceso de evaluación de las solicitudes de apreciación favorable presentadas por la Asociación Nuclear de Ascó y Vandellòs II, ANAV, para la central nuclear Vandellòs II dentro del marco de las disposiciones transitorias segunda, tercera y cuarta de la Instrucción del Consejo IS-30, sobre requisitos del programa de protección contra incendios en centrales nucleares, se identificaron incumplimientos de dicha Instrucción de Seguridad IS-30, así como de las Especificaciones Técnicas de Funcionamiento que se indican a continuación: primero, incumplimientos de los plazos establecidos — fecha límite 31/12/2015— en la disposición transitoria segunda para la implantación de las modificaciones requeridas para el cumplimiento con el requisito 3.2.7 de la Instrucción de Seguridad IS-30, en relación con los circuitos asociados. Segundo, incumplimiento de la Especificación Técnica de Funcionamiento ETF 3/4.7.12, elementos resistentes al fuego, debido a que las medidas compensatorias propuestas por el titular —durante la resolución de las desviaciones identificadas en las dieciocho áreas de fuego afectadas— eran menos exigentes que las aplicables en caso de inoperabilidad de los elementos resistentes. Tercero, incumplimiento de la Especificación Técnica de Funcionamiento ETF 3.7.1.1.b, debido a que el volumen útil de los tanques del sistema de agua de protección contra incendios, PCI, era inferior al volumen requerido, sin haber declarado su inoperabilidad ni aplicado las acciones correspondientes.

La propuesta de apertura de expediente sancionador agrupa todos estos hechos en una sola infracción, debido a que todos ellos se refieren al programa de protección contra incendios. Tras haberse analizado las circunstancias relacionadas con el artículo 88.2 de la Ley 25/1964, de 29 de abril, sobre Energía Nuclear, se concluyó que ese incumplimiento constituye una infracción leve, al no haberse derivado daños ni perjuicios directos a las personas o al medio ambiente, de acuerdo con el apartado c), punto primero, del artículo 86 de la citada ley. En aplicación del artículo 91.2 de la misma Ley de Energía Nuclear, se propuso la apertura de expediente sancionador al titular de la central nuclear de Vandellòs II por la infracción citada. El titular, bajo la supervisión del Consejo de Seguridad Nuclear, ha continuado realizando las acciones orientadas al cumplimiento completo de la IS-30.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 478

11 de abril de 2018

Pág. 4

La tercera comparecencia, solicitada por el Grupo Parlamentario Confederal Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea, es sobre la alerta de emergencia declarada en la central nuclear de Ascó I en mayo de 2017. El resumen del suceso es el siguiente: dentro de las actividades previstas en la parada número 25 de recarga de la unidad 1, se había realizado la prueba hidráulica de uno de los calentadores de baja presión del sistema de agua de alimentación principal, ubicado en la elevación 55, que es una referencia de cota de altura, del edificio de turbina. Finalizada la prueba, se procedió a drenar la carcasa del calentador, conduciendo la salida de agua a un drenaje próximo que descargaba al colector de drenajes que discurre por la elevación de cota número 51. La tubería de dicho colector por donde bajaba el agua de drenajes había sido cortada dos días antes —recuerdo que la central estaba en parada y se estaban haciendo operaciones en la recarga— para reparar una fuga, por lo que el agua procedente del calentador que se vertió desde arriba, se acumuló en la galería de la cota 51 y, posteriormente, se filtró a través del techo hacia la sala eléctrica de la cota 42 inferior, donde se encuentran las cabinas de los interruptores de alimentación de la barra normal 6A desde los transformadores auxiliares de arranque 1 y 2, conectados con la alimentación exterior a la central desde la línea de 110 kV.

En el momento del suceso la central se encontraba en el proceso de descarga del combustible desde la vasija del reactor hacia la piscina de combustible gastado. El transformador auxiliar de arranque número 1 se encontraba energizado y en vacío, y el transformador número 2 se encontraba energizado, alimentando a las barras de servicio auxiliares 5A y 6A y a la barra de salvaguardias 9A. La barra de salvaguardias 7A se encontraba fuera de servicio, según el programa de mantenimiento en recarga. El agua alcanzó la cabina número 22 del armario de la barra 6A, que albergaba el interruptor de alimentación desde el transformador auxiliar de arranque número 1. Al estar la barra energizada, se produjo un cortocircuito que activó la protección diferencial y la consiguiente desconexión del transformador, impidiendo la alimentación que venía desde el exterior de 110 kV. Las deflagraciones que se produjeron por el cortocircuito en la cabina degradaron el material aislante, y el humo generado activó el sistema de detección de incendios y la alarma en la sala de control, desde donde se avisó a los servicios contra incendios. En ese momento el jefe de turno clasificó el incendio como categoría II, incendio no identificado. El agua también afectó a la cabina 21 del armario de la barra 6A, que alberga el interruptor de alimentación desde el transformador auxiliar de arranque número 2, actuando en este caso la protección de distancia, que lo desconectó provocando la pérdida de la alimentación eléctrica a la barra de salvaguardias 9A desde la línea de 110 kV. Según diseño, inmediatamente se produjo el arranque del generador diésel B y su acoplamiento a la barra de salvaguardias 9A de forma correcta, recuperándose la tensión en esta barra. Posteriormente, la situación se reclasificó a prealerta de emergencia, categoría I, por permanencia del suceso 1.2.1, Pérdida total del suministro de energía eléctrica exterior o pérdida de todas las fuentes de corriente alterna interiores. Se desclasificó, por tanto, de la categoría II de incendio de alerta de emergencia, al haber desaparecido el suceso de incendio. Tras recuperarse la alimentación eléctrica exterior a la barra de salvaguardias 9A a través del transformador auxiliar de arranque número 2, se desclasificó la situación de emergencia.

Respecto a la clasificación del suceso en la escala INES, la ubicación y los equipos afectados directamente permiten descartar, razonablemente, riesgos de emisiones radiactivas al exterior. Por otro lado, el Consejo de Seguridad Nuclear llevó a cabo una inspección reactiva en la que constató que no hubo daño a las personas ni al medio ambiente, ni se vieron afectadas las barreras físicas para evitar la liberación de productos de fisión, sin que fuese necesario establecer controles radiológicos adicionales en las instalaciones. Por tanto, teniendo en cuenta el manual de aplicación de la escala internacional de sucesos, escala INES, y dado el estado en que se encontraba la central en el momento del suceso —de recarga, en proceso de descarga del combustible desde la vasija del reactor hacia la piscina—, se llega a la conclusión de que es un nivel INES 0, por debajo de escala.

En este punto para agilizar la exposición me voy a referir conjuntamente a las cuatro solicitudes de comparecencia referidas a la central nuclear de Cofrentes porque tienen cierta correlación. En primer lugar, me solicitan explicar las causas por las que la central nuclear de Cofrentes está paralizada desde el 31 de octubre de 2017, así como el análisis que el CSN solicitó a Iberdrola tras el suceso de paralización, y de la pertinencia de reabrir la central pese a los graves sucesos ocurridos en el año 2017 en lo relativo a su mantenimiento, del Grupo Parlamentario Mixto, en concreto de Compromís. En segundo lugar, solicitan que explique, de manera pormenorizada, las causas por las que la central nuclear de Cofrentes se encuentra averiada y, desde el pasado 5 de enero, en parada no programada, tan solo un mes después de su puesta en marcha tras la compleja reparación de una avería catalogada en la escala INES de

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 478

11 de abril de 2018

Pág. 5

categoría 1; así como de la pertinencia de reabrir la central pese a los graves sucesos ocurridos a lo largo de 2017. Esta iniciativa también es del Grupo Parlamentario Mixto, de Compromís. La siguiente es para informar sobre la nueva parada que realizó el pasado sábado, día 6 de enero, la central nuclear de Cofrentes, una central que acumula siete incidencias en diez meses, del Grupo Parlamentario Confederal Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea. Por último, informar sobre las últimas incidencias en el funcionamiento de la central nuclear de Cofrentes, presentada por el Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana.

En primer lugar, señorías, como saben muy bien, la central nuclear de Cofrentes volvió a operación y está sincronizada en la red desde el pasado 24 de febrero de 2018. A continuación se informa sobre los incidentes ocurridos en la central nuclear de Cofrentes en 2017 y 2018, tras la parada para recarga número 21, aportando información adicional descriptiva para facilitar la comprensión de los hechos. En cuanto al incidente relativo a la generación de las partes sueltas, como es conocido, en agosto de 2017, dentro de las actividades de supervisión habituales de los parámetros de funcionamiento de la central, se detectó un desequilibrio de caudal entre las dos líneas de agua de alimentación al reactor. El sistema de agua de alimentación al reactor dispone de bombas y tuberías que, en su parte final, dirigen el caudal a un colector común que se bifurca en dos líneas de alimentación. En el mes de agosto, al final del ciclo de funcionamiento y antes de iniciar la parada de recarga número 21, se identificó que el caudal en una de las dos líneas disminuía y era compensado por el caudal que aportaba la otra, sin impacto en la capacidad para mantener el nivel de la vasija del reactor. El titular concluyó que la reducción de caudal en una de las líneas se debía a una restricción inducida por una de las tres válvulas de retención de esa línea. Esta válvula de retención dispone en su actuador de un contrapeso externo que se había desprendido —en ese momento no se sabía—, haciendo que la clapeta no se encontrase completamente abierta, ofreciendo una restricción al paso de agua por esta línea que debía ser compensada por la otra línea, originando el desequilibrio de caudales entre ambas. Una vez repuesto el contrapeso de la válvula se restableció su funcionamiento correcto y se redujo el desequilibrio de caudales.

Dentro de las actividades de recarga, que se inició el 24 de septiembre de 2017, el titular realizó, como está requerido en la normativa ASME, sección XI, una prueba de cierre de la válvula de retención antes de la parada y otra después antes de arrancar, en ambos casos con resultado satisfactorio. Además, en esta válvula que originó el problema explicado anteriormente, se realizó una comprobación de los internos de la válvula introduciendo un cable video-escopio, sin identificar ninguna anomalía. Finalizada la recarga, la central sincronizó de nuevo a la red el 28 de octubre de 2017 y, al día siguiente, al 77 % de potencia, se observó un nuevo desequilibrio en los caudales del reactor. El titular, tras descartar que se tratase de un problema de instrumentación, inició el 30 de octubre una bajada de carga, alcanzando parada fría el día 31. Esta parada, al no ser programada, fue objeto de la correspondiente notificación en 24 horas como suceso notificable. Una vez en parada fría, al intervenir la válvula de retención mencionada, se identificó que la clapeta se encontraba desprendida, sin encontrarse en el interior de la válvula los accesorios de sujeción, el espárrago roscado, la tuerca y la arandela. El titular inició una campaña de localización de las piezas en las tuberías del sistema de agua de alimentación, concluyendo que la ubicación más probable para localizar estas piezas era uno de los rociadores de que dispone el sistema dentro de la vasija a presión del reactor. El titular, basándose en experiencias similares en otras centrales del mismo diseño en EEUU, en las que, durante al menos un ciclo de funcionamiento, estuvo presente una pieza similar en uno de los rociadores, propuso volver a arrancar sin recuperar las piezas sueltas, justificando que su impacto era asumible al no comprometer el funcionamiento ni las condiciones de seguridad de la central.

Sin embargo, el pleno del Consejo de Seguridad Nuclear en su sesión del día 8 de noviembre, tras analizar la información proporcionada por los directores técnicos, indicó la conveniencia de trasladar al titular las actuaciones consideradas adecuadas para llevar a cabo en la central nuclear de Cofrentes: primero, elaborar y remitir al Consejo de Seguridad Nuclear un programa detallado de las actividades para localizar y extraer estas piezas sueltas, incluyendo las previsiones de dosis asociadas para estos trabajos planificados. Segundo, completar dicho programa e informar al Consejo de Seguridad Nuclear de sus resultados, antes de proceder al arranque de la central. Es decir, no puede arrancar hasta que esto no esté acabado. Tercero, en el plazo de tres meses realizar y presentar al Consejo de Seguridad Nuclear un análisis de causa raíz de las circunstancias asociadas a este suceso, con el fin de evitar situaciones análogas en el futuro, acompañado de un programa de implantación de las acciones derivadas de dicho análisis e incluyendo una evaluación detallada de los componentes transversales de cultura de seguridad potencialmente afectados, particularmente la inadecuada actitud cuestionadora que llevó a no realizar una

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 478

11 de abril de 2018

Pág. 6

revisión y mantenimiento de la válvula durante la recarga. El programa de búsqueda que llevó a cabo el titular de esta central permitió localizar estas partes sueltas en el rociador indicado, y preparar el método de extracción apropiado. Al ser esta una operación compleja, hasta el día 6 de diciembre no se pudo sincronizar Cofrentes otra vez a la red. El análisis de causa raíz —ya enviado al consejo— realizado por el titular concluye que no era consciente de que el funcionamiento de la válvula en la posición semiabierta podría haber acelerado el proceso de degradación de sus internos. Ese análisis de causa raíz está siendo objeto de evaluación por parte del área especialista del Consejo de Seguridad Nuclear.

Respecto a la clasificación del suceso, la parada no programada, notificada por la central nuclear de Cofrentes el 31 de octubre de 2017, para resolver el desequilibrio de caudales entre los lazos A y B de agua de alimentación a la vasija, fue clasificado inicialmente como nivel 0, por debajo de escala. Tras la investigación posterior y, en aplicación del procedimiento correspondiente, ha sido reclasificado a nivel 1, anomalía, al haberse identificado que el titular podría haber detectado que en una de las tres válvulas de retención del lazo A de alimentación, se había desprendido el conjunto del espárrago, la tuerca y la arandela de sujeción de la clapeta de la válvula, y había sido arrastrado al interior de la tubería. **(El señor vicepresidente, Fernández García, ocupa la Presidencia).**

Ahora pasamos a otro tema, los CRDS, que son los accionadores de las barras de control, y la parada que hubo por las fugas en los accionadores de control. Entre las actividades realizadas por la central nuclear de Cofrentes para el seguimiento de la operación, se encuentra la vigilancia del volumen de agua aportado al sumidero de suelos del pozo seco, parámetro que está limitado por las Especificaciones Técnicas de Funcionamiento, al ser un indicador de posibles fugas. Concretamente, las fugas no identificadas están limitadas a un valor máximo de una serie de litros por minuto, en torno a más de doscientos litros por hora. Tras dieciocho días de operación a potencia, el 26 de diciembre de 2017, en el arranque posterior a la intervención para localizar y extraer las piezas sueltas mencionadas anteriormente, se identificó un aumento en el inventario del sumidero de suelos del pozo seco, detectándose mediante las cámaras instaladas en la zona un goteo que provenía de los accionadores de las barras de control, CRD, en la zona denominada pedestal situada debajo de la vasija del reactor. La central nuclear de Cofrentes dispone de 145 barras de control del reactor. Cada barra se inserta desde el fondo de la vasija a presión de reactor mediante un accionador hidráulico que funciona con agua —agua ajena, es agua distinta— a muy alta presión, y que está conectado al sistema que le suministra el agua mediante una unión embridada provista de juntas de estanqueidad. El 2 de enero de 2018 la tendencia del aporte al sumidero continuaba en aumento. La valoración del titular descartó que el agua procediera del sistema de refrigeración del reactor, estimándose que procedía de fugas en el sistema hidráulico de accionamiento de las barras de control. Para intervenir en ese sistema es necesario parar la central por razones de accesibilidad, por lo que tomó la decisión de programar una parada de la planta para resolver esta anomalía.

El titular informó en el fax remitido diariamente al Consejo de Seguridad Nuclear de la previsión de parar el día 6; al tratarse de una parada programada no fue necesario emitir un informe de suceso notificable, de acuerdo con la Instrucción IS-10 del Consejo de Seguridad Nuclear. Durante la despresurización del reactor para alcanzar parada fría, se realizaron dos inspecciones detectándose un goteo significativo en la brida de unión del accionador de una barra de control, la barra 48-29. El titular detectó que una de las tres juntas de que dispone la unión mediante la brida presentaba daños que justificaban la fuga y el aporte de agua al sumidero, y revisó dos accionadores adicionales para comprobar posibles defectos similares. Uno de ellos no presentó ninguna anomalía, mientras que otro presentaba unas pequeñas marcas en la junta, que podrían explicar el pequeño goteo observado durante la inspección inicial. En consecuencia, se amplió el alcance a cinco accionadores adicionales, en los que las juntas y sus superficies de asiento se encontraron libres de defectos. En total se revisaron ocho de los treinta y cinco accionadores en los que se habían sustituido las juntas durante la recarga de septiembre del año anterior, 2017. Tras realizar la prueba hidrostática de la vasija a la presión nominal del reactor, 74 kg/cm², y vigilar el comportamiento de los accionadores, con resultado satisfactorio, el 13 de enero se acopló el generador otra vez a la red. El mismo día 13 de enero, durante la subida de carga, se produjo el disparo de la turbina principal por señal de alta vibración del cojinete n.º 3 y la consiguiente desconexión del generador principal —esta es otra parte, la parte de turbinas—. Este hecho fue objeto de un nuevo informe de suceso notificable, aunque en este caso el nivel de potencia —al que había bajado, 35%— al que se encontraba la central no produjo la parada del reactor, de acuerdo con el diseño. Una vez subsanada la

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 478

11 de abril de 2018

Pág. 7

causa de esta actuación en la zona de turbinas en la mañana del mismo día se volvió de nuevo a sincronizar y acoplar el generador a la red.

El día 1 de febrero se detectó nuevamente un incremento del aporte al sumidero de suelos del pozo seco con una tasa de aumento significativa. Descartado nuevamente que la fuga pudiera ser del sistema de refrigerante del reactor, mediante las cámaras del pozo seco se localizó el accionador que presentaba fuga, manteniendo una vigilancia sobre el mismo, hasta que finalmente el titular decidió iniciar una nueva parada programada para su reparación de este accionador, lo que comunicó al Consejo de Seguridad Nuclear el 14 de febrero, alcanzando una parada fría el día 18 de febrero. Esta segunda intervención se centró en once accionadores con juntas del mismo tipo que las que se habían observado con daños en la intervención de la parada anterior y dos accionadores adicionales que presentaban un ligero rezume, detectado con cámaras de televisión. Una vez finalizada la intervención la central volvió a operación, sincronizando a la red el 24 de febrero de 2018. Con esto acabo lo referido a la central de Cofrentes.

Por último, según solicitud del Grupo Parlamentario Confederal de Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea, paso a informar sobre el incidente ocurrido por una fuga de agua contaminada en la central nuclear de Vandellòs II que ha provocado una parada no programada el día 2 de marzo de 2018. Les explico cómo se realiza la vigilancia de fugas en Vandellòs II —esta central utiliza reacción a presión, mientras que la otra usa reacción en ebullición— y en qué consiste una fuga en barrera de presión en Vandellòs II, que va a ser relevante para todo el informe. Las centrales nucleares de agua a presión pueden funcionar con fugas en sus sistemas, siempre que estas sean de valores inferiores a los límites establecidos en las especificaciones de funcionamiento. Una excepción a esta norma son las denominadas fugas de la barrera a presión del reactor, para las cuales el límite de fuga es cero; es decir, no se permite fuga ya que ello podría ser indicativo de la existencia de defectos que pudieran comprometer la integridad del sistema primario de refrigeración.

La secuencia de eventos en Vandellòs fue la siguiente. El titular, en su vigilancia y seguimiento de las fugas, había registrado durante el ciclo un caudal medio de fugas hacia los sumideros de la contención de 3 litros por hora, de los que estimaba que aproximadamente un litro por hora procedía del sistema primario. A partir del 5 de febrero se observó un aumento de la fuga no identificada por encima del valor medio, junto con un aumento del nivel de los sumideros de contención. El 9 de febrero se realizó una toma de muestras, estimando un caudal a sumideros de 5,7 litros por hora. A partir del 13 de febrero el titular inicia una serie de acciones, establecidas en sus procedimientos, para tratar de determinar el origen de la fuga y descartar que la fuga no identificada fuese en realidad fuga de la barrera a presión del reactor.

El 2 de marzo se llevó a cabo una inspección mediante un robot en la zona de la que parecía provenir la fuga del primario, confirmando que esta se producía desde una válvula de venteo de la tubería de descarga de un acumulador. No siendo posible discernir si era o no fuga de la barrera de presión, el titular tomó la decisión de bajar carga para inspeccionar la válvula. El 2 de marzo comenzó la parada ordenada y el titular emitió el informe de suceso notificable 18/001 por el criterio de notificación en una hora, E.1 de la instrucción de seguridad IS-10, parada no programada de la central.

El mismo día 2 se confirmó la fuga en la soldadura de la válvula del acumulador siendo, por tanto, fuga de la barrera de presión. El titular revisó el informe de suceso notificable, ampliando los criterios de notificación aplicables. Inspecciones posteriores en ese mismo día identificaron otra fuga en la línea de drenaje de la caja de agua del generador de vapor A, al observar en el suelo restos de ácido bórico, cuyo análisis isotópico con presencia de cobalto y cesio eran indicativos de una fuga activa iniciada, aproximadamente en mayo de 2017, y un volumen integrado de fuga inferior a 40 litros, lo que da una tasa de fuga inferior a 0,005 litros por hora, muy por debajo de los niveles de detección de la instrumentación. La fuga no identificada se mantuvo en todo momento muy por debajo del límite de 227 litros por hora, establecidos para la misma en las especificaciones técnicas de funcionamiento de Vandellòs II.

Se llevaron a cabo las acciones subsiguientes. Con la central en parada fría se realizó una inspección visual de los lazos B y C y de las soldaduras de las líneas análogas a las de la fuga en el lazo A. La caracterización del defecto se realizó por examen de líquidos penetrantes. Se procedió a la descarga del combustible para el drenaje y reparación del generador de vapor A afectado. Por extensión de causa, también se ha realizado la misma reparación en los generadores de vapor B y C. Tras el corte de las líneas afectadas se analizarán en laboratorio para confirmar la causa del fallo.

De acuerdo con los análisis, las causas más probables del fallo de los materiales son las siguientes: en la soldadura de la válvula del acumulador la posible inadecuada ejecución de la soldadura en la fase de construcción asociada a fatiga por altos ciclos; en la soldadura del drenaje del fondo del generador de

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 478

11 de abril de 2018

Pág. 8

vapor A: corrosión bajo tensión en presencia de agua del primario, por la susceptibilidad del material Inconel 82/182. Estas soldaduras ya están incluidas en los programas de inspección específicos, conforme al código ASME.

Las actuaciones para restituir la integridad de la barrera de presión en las zonas afectadas fueron las siguientes: la soldadura en la válvula del acumulador se ha sustituido con un diseño más robusto; las líneas de drenaje del generador de vapor se han modificado, utilizando material Inconel-690, de baja susceptibilidad a la corrosión; como extensión de causa, se ha realizado una inspección visual —indicada para discontinuidades e imperfecciones como grietas, desgaste, corrosión o erosión— y líquidos penetrantes a un conjunto de, aproximadamente, setenta y cinco soldaduras.

Las acciones que ha llevado a cabo el Consejo de Seguridad Nuclear han sido las siguientes: el 6 de marzo de 2018 se constituyó un grupo de evaluación del Consejo de Seguridad Nuclear, que decidió realizar una inspección reactiva los días 12 a 14 de marzo y actualmente el titular está en proceso de elaboración del análisis de causa raíz que requiere la IS-10, que se incluirá en el ISN a 30 días y contendrá información precisa para que expertos en factores humanos, entre otros, puedan determinar adecuadamente las acciones correctoras aplicables.

Respecto a la clasificación según la escala INES les informo lo siguiente. En primer lugar, la fuga en la central de Vandellòs II es un suceso sin impacto radiológico ni afectación a las personas ni al medio ambiente, por lo que la clasificación se realiza desde el punto de vista de la defensa en profundidad —apartado 1.4.3 del citado manual de usuario—. Además, hay que tener presente que se trata de un suceso en el que no hay un iniciador, pues el valor de la fuga permitió realizar una parada ordenada de la central, sin que fuese necesaria la actuación de ningún sistema de seguridad ni la parada rápida de la planta. En segundo lugar, el titular actuó de acuerdo con los procedimientos de la central para caso de fugas en contención. Por lo tanto, aplicando la sección 5.1.4.2 del manual —procedimiento de clasificación—, se concluye que se trata de un suceso de nivel 0, fuera de la escala.

Hasta aquí les he hecho referencia, señorías, a las cuestiones por las que habían solicitado mi comparecencia. Muchas gracias. Estoy a su disposición.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández García): Muchas gracias, presidente del Consejo de Seguridad Nuclear.

A continuación comenzaremos las intervenciones de los señores portavoces de los grupos parlamentarios, empezando por aquellos grupos que han solicitado las comparecencias. En representación del Grupo Parlamentario Confederal de Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea, con un turno compartido, tiene la palabra en primer lugar el señor López de Uralde, por un tiempo de diez minutos que tendrá que compartir.

El señor **LÓPEZ DE URALDE GARMENDIA**: Muchas gracias, señor presidente.

La comparecencia de hoy se produce en un momento en el cual la discusión sobre el futuro de nuestra política energética española es relevante y está en la primera página. Lo cierto es que el número de comparecencias solicitadas y la variedad y diversidad de centrales nucleares afectadas por distintas cuestiones ponen de manifiesto que las cuestiones que abordamos hoy solo pueden explicarse en la doble vertiente del progresivo envejecimiento del parque nuclear español, que hace que las centrales cada vez tengan más problemas de seguridad, y de unos cambios de normativa a consecuencia de la voluntad del Gobierno de alargar la vida de las centrales nucleares. Ambos elementos son contradictorios, ya que se pretende facilitar desde el Gobierno el alargamiento de la vida de las centrales nucleares de unas centrales nucleares, que cada vez son más peligrosas.

En lo relativo al cambio de la normativa conviene recordar que hasta ahora las centrales nucleares para renovar los permisos de explotación debían presentar la solicitud tres años antes del vencimiento de la autorización. Ahora las centrales ya no tendrán que solicitar la renovación tres años antes, sino un año antes del vencimiento de las mismas o previsiblemente dos meses después de la aprobación del plan integral de energía y clima que prepara el Gobierno. La nueva norma establece que las solicitudes de renovación podrán presentarse cuando el Gobierno haya aprobado su planificación energética, contemplada en ese plan integral de energía y clima, en el que se establecerán los objetivos de cara a cumplir los Acuerdos de París. ¿Considera adecuada esta vinculación, señor presidente?

Antes el Consejo de Seguridad Nuclear disponía de suficiente tiempo para estudiar la documentación y emitir su juicio, pero con el cambio introducido ahora las centrales nucleares tendrán más tiempo. Menos prisas es, por cierto, lo que habían reclamado las empresas propietarias. ¿Han influido las empresas en

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 478

11 de abril de 2018

Pág. 9

el cambio de normativa? Esta modificación de urgencia se realizó cuando estaba a punto de expirar el plazo para que la central nuclear de Almaraz en Cáceres, gestionada por Gas Natural Fenosa, Iberdrola y Endesa, pudiera presentar la petición de renovación para seguir la explotación. El plazo de solicitud acababa el 8 de junio. En cambio ahora Almaraz tendrá casi dos años más de tiempo para decidir si continúa y alarga su vida, más allá de los cuarenta años de funcionamiento. La normativa promovida por el Ministerio de Energía, y bendecida por el Consejo de Seguridad Nuclear, establece concretamente que los titulares de las centrales nucleares podrán presentar la nueva solicitud, una vez que el Gobierno haya aprobado ese plan de energía y clima.

La pregunta que le hago es la siguiente: ¿no cree que estamos ante una decisión gravísima del Consejo de Seguridad Nuclear, ya que se trata de una nueva modificación legal para facilitar sin debate social ni político el alargamiento de la vida de las centrales nucleares, con independencia de los riesgos para el medio ambiente y las personas? Este cambio de normativa aprobado por el pleno del Consejo de Seguridad Nuclear significará también que los titulares de las nucleares podrán enviar al Consejo de Seguridad Nuclear la documentación técnica y de seguridad sobre la futura o posible renovación de las plantas, independientemente de la solicitud de renovación. Esta situación abocaría a los técnicos del Consejo de Seguridad Nuclear, según han denunciado sus propios sindicatos, a efectuar evaluaciones para la renovación sin que exista solicitud previa. Esto ha generado la protesta de muchos técnicos, puesto que pueden enfrentarse a que si la empresa decidiera finalmente no presentar la solicitud habría sido un trabajo ingente absolutamente inútil ¿No sería esto un despilfarro de recursos públicos? ¿Se podrían aplicar esos recursos a otros servicios más productivos?

Por otro lado, y en lo relativo a la situación que nos ha contado de las centrales nucleares, me gustaría detenerme, en primer lugar, en la situación de la central nuclear de Cofrentes. Me parecen especialmente graves los incidentes que han ocurrido en Cofrentes. En total durante el año 2017 fueron nada menos que un total de diez incidentes, algunos de una gravedad bastante inusitada. El primero de ellos, después de las tareas de mantenimiento cuando la planta ya estaba lista, se detectó el mal funcionamiento de una válvula que había perdido varios fragmentos. Al parecer las piezas sueltas fueron posteriormente localizadas en un difusor de agua; piezas al parecer con un peso bastante importante, no estamos hablando de pequeñas piezas sino de piezas con un peso superior a un kilogramo. Estas piezas se fueron por las tuberías y aparecieron en el difusor de agua de alimentación de la vasija del reactor. Así la central nuclear no se volvió a conectar a la red eléctrica hasta el 6 de diciembre.

Solamente un mes después, el 5 de enero, el reactor volvió a interrumpir su actividad, ya que fueron necesarias labores de mantenimiento del sistema hidráulico con accionamiento de las barras de control. Aún hay más, acabadas esas tareas y cuando ya estaba en pleno proceso de arranque se produjo una nueva desconexión de la red exterior por la parada automática de la turbina, por alta vibración de los cojinetes. Posteriormente, la central se vio obligada a parar nuevamente en el mes de febrero, así que nos encontramos con que el reactor de la central nuclear de Cofrentes tiene constantes y permanentes problemas. Por cierto, hay que recordar que el reactor de Cofrentes es del mismo modelo y proveedor que el de la accidentada central nuclear de Fukushima en Japón. Creo que es importante mencionarlo y recordarlo. Sobre este encadenamiento de sucesos en 2017 y comienzo de 2018 realmente nos muestran que la situación de la central nuclear de Cofrentes es cuando menos de dudosa seguridad. ¿Considera que esta central está en condiciones de seguir funcionando? Porque la sucesión de paradas parecen demostrar lo contrario.

Quería pedirle que nos informara, antes de dar la palabra a mi compañero Vendrell, sobre la situación de las centrales de Ascó y Vandellòs y también de la central nuclear en Trillo en Guadalajara, donde el pasado viernes hubo una nota del Consejo de Seguridad Nuclear alertando sobre un problema en uno de los generadores diesel de la central nuclear. Nos gustaría que nos informara de la situación de la central nuclear de Trillo. Asimismo, aunque ya fue objeto de su anterior comparecencia, quedó sin clarificar exactamente cuáles eran los motivos por los cuales se había cesado al inspector residente de la central nuclear de Almaraz. Me gustaría recordarle que estamos todavía pendientes de oír una explicación creíble sobre los motivos de este cese.

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández García): Por el mismo grupo, tiene la palabra el señor Vendrell Gardeñes. No voy a quebrar la laxitud del presidente normalmente en la aplicación de los tiempos, pero si que le ruego no duplique el tiempo de su grupo. Gracias.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 478

11 de abril de 2018

Pág. 10

El señor **VENDRELL GARDEÑES**: Muchas gracias, presidente. Iba a apelar a su benevolencia con esto de los tiempos.

En primer lugar, quisiera hacer una consideración inicial. En una cuestión tan delicada como la nuclear para la salud de las personas y para el medio ambiente, el organismo regulador debe tener credibilidad, independencia y apariencia de independencia y debe basar su actuación en una sólida cultura de la seguridad, a partir de la experiencia que nos dio desgraciadamente el catastrófico accidente de Fukushima y todos los informes que se elaboraron posteriormente a ese accidente.

Muy brevemente voy a referirme sobre Vandellòs y Ascó. Con relación al incumplimiento de las normas contra incendios, desde el punto de vista de la lógica de la cultura de seguridad, sí que parece especialmente grave el retraso de un año en la aplicación de la normativa antiincendios denominada IS-30 y todo lo que usted nos ha mencionado. Si se trata de la aplicación de una instrucción de seguridad, es un problema que se retrase la aplicación de esa instrucción de seguridad. Sin embargo, parece que ahí ustedes fueron muy laxos calificándolo como una sanción de carácter leve. De hecho, hay un voto particular de la señora Narbona que se opone a esa clasificación. Ustedes hablan siempre con la coletilla habitual de que no se produjo daño al medio ambiente y a las personas. Bueno, ¡solo faltaría! Lo que hay que evaluar adecuadamente es el grado de riesgo que puede producir determinadas actuaciones o no actuaciones.

Con relación a Ascó y el incendio que se produjo, ¿hubo inspección reactiva? Creo que no lo ha mencionado. En el caso de que la hubiera habido, nos gustaría conocer cuáles fueron las conclusiones de la misma.

Respecto a la fuga en barrera de presión de Vandellòs II —que también tendremos que ver si su actuación se rigió por el principio de precaución o no—, quisiera hacerle algunas preguntas concretas. ¿Por qué el Consejo de Seguridad Nuclear ha permitido que Vandellòs operara con una fuga en barrera de presión, es decir, con una fuga no permitida por sus especificaciones técnicas desde el día 5 de febrero al día 2 de marzo? Hay una carta del Consejo de Seguridad Nuclear —creo que del año 2000— a todas las centrales nucleares en la que se establecían criterios de actuación ante posibles fugas de la barrera de presión para determinar lo antes posible que no se tuviera una fuga de este tipo. ¿Por qué no exigieron su aplicación, máxime cuando en este caso los síntomas apuntaban a una fuga de la barrera de presión? El titular de Vandellòs esperó del 5 de febrero al 2 de marzo para introducir un robot en el edificio de contención que permitiera identificar este tipo de fugas. ¿Cómo es posible que la cadena jerárquica del Consejo de Seguridad Nuclear no considerara oportuno en los primeros momentos que se reuniera el grupo de evaluación encargado de tomar la decisión de proponer llevar a cabo una inspección del incidente, en contra de sus procedimientos habituales? ¿Cómo es posible que ningún técnico del área especialista en análisis de incidentes haya ido con el equipo de inspección del Consejo de Seguridad Nuclear, centrándose una vez más en un enfoque meramente corrector y sin análisis de las causas para evitar su repetición? ¿Cree que la gestión del director técnico de Seguridad Nuclear ante esta crisis de Vandellòs II ha sido la correcta, teniendo en cuenta que no ha sido una fuga en la barrera de presión sino tres fugas, tres incidentes cuya coincidencia es altamente improbable? ¿Qué opinan de eso los miembros del pleno? El Consejo de Seguridad Nuclear emitió un comunicado sobre la fuga de Vandellòs que parecía más una nota de prensa del propio titular donde se afirmaba la ausencia de riesgo, cuando no sabían si era fuga de la barrera de presión, ni habían decidido enviar aún una inspección reactiva que indagara. Sin embargo, este suceso es el precursor de uno de los accidentes más importantes que pueden tener lugar. ¿No cree que ese posicionamiento público fue precipitado?

Voy terminando. Ustedes han recibido cartas de la Asociación Profesional de Técnicos en Seguridad Nuclear, pero creo que no quieren que se las remitan. ¿No cree que eso sería una forma de cercenar una vía de discrepancias internas? ¿Dónde está el procedimiento interno de discrepancias que al principio existía, luego dejó de existir y por último nos prometió en enero pasado?

Finalmente, quiero hacerle una pregunta muy importante relacionada también con la central nuclear Ascó. ¿Nos puede explicar por qué hay contaminación radioactiva de productos de fisión a cincuenta metros de profundidad? ¿Cómo se han encontrado? ¿Cómo creen que ha llegado allí? ¿Qué medidas van a adoptar? ¿Por qué esto no se ha hecho público?

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández García): Muchas gracias, señor Vendrell.

Por el Grupo Mixto, como no está el señor Baldoví, doy la palabra al señor Bataller i Ruiz.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 478

11 de abril de 2018

Pág. 11

El señor **BATALLER I RUIZ**: Gracias, presidente.

Señor Martí, buenas tardes. Con respecto a los incidentes que ha comentado en la central de Cofrentes, veo que toda la dinámica de esos incidentes registrados en la central solo demuestra la vulnerabilidad, los problemas de seguridad y el riesgo de escape que existen en estas instalaciones. Esto es algo muy grave porque, además de lo que ha relatado, vemos que a partir de las operaciones de recarga que se realizaron en septiembre de 2017 han ido produciéndose una serie de incidencias que han llegado hasta enero o febrero de 2018. Es decir, en un corto espacio de tiempo, en unos seis meses, hemos visto toda una serie de problemas que nos hacen pensar que esa operación de recarga fue una chapuza de la cual han venido toda una serie de consecuencias. Esto es muy grave porque como ya se ha dicho en el año 2017 Cofrentes acumuló diez incidentes y en lo que llevamos 2018, que es poco, si no me equivoco, lleva tres incidentes. Esto es muy grave. Las principales causas de estas paralizaciones han sido diversas, y usted lo ha apuntado: riesgo de escape durante la recarga, problemas de desigualdad de caudales, la rotura de una válvula cuyos fragmentos acabaron en la vasija central, además hubo fugas de los accionadores de barras de control, vibraciones en turbina... Es decir, hubo una serie de problemas diversos que nos llevan a pensar si realmente esto es seguro, pensando en una central de estas características, con la antigüedad que tiene y con todo su historial.

Mientras han ido ocurriendo todos estos acontecimientos, Compromís había solicitado información. Me imagino que usted sabrá que nuestros compañeros en las Cortes Valencianas han solicitado allí su comparecencia. Hasta el momento creo que usted no ha comparecido allí, le rogaría que también compareciese en esa asamblea legislativa porque también desean oír allí sus explicaciones. Nosotros creemos que el Consejo de Seguridad Nuclear no ha sido todo lo exigente que debería haber sido. Hemos echado de menos explicaciones oficiales al inicio de estos incidentes, porque si no lo hacen pensaremos que hay una benevolencia institucional con las empresas propietarias de las instalaciones.

Nosotros pensamos que quedan muchas preguntas por responder. Ahora le voy a formular algunas, pero antes quiero dejar claras algunas cuestiones muy importantes. En primer lugar, Cofrentes es una de las centrales que más incidentes ha tenido en todo el Estado. Yo creo que este es un elemento que debe llevar a la reflexión y a la contemplación del problema. ¿Qué es lo que está pasando allí? Además, hay que añadir que existe una ingente cantidad de residuos tóxicos y peligrosos que genera cada año. Residuos que contienen —usted lo sabrá mejor— actualmente dos mil veces la radioactividad del combustible original y esto conlleva un alto riesgo de contaminación radioactiva. Asimismo, nos preocupa la construcción del almacén temporal individualizado. Me gustaría aprovechar para preguntarle, puesto que el director de Iberdrola rechazó dar explicaciones en la sede parlamentaria valenciana, si usted conoce en qué fase se encuentra de licencia y de evaluación ambiental por parte del consejo este almacén temporal individualizado.

Nosotros apostamos, como sabe, por las energías renovables. Entendemos que la energía nuclear supone un freno para la implantación y el desarrollo de las energías renovables. Nosotros entendemos que hay que apostar por las energías renovables como un método eficaz como lucha contra el cambio climático. Pensamos que la energía nuclear es algo que debe ir colocándose en el pasado, porque tenemos una responsabilidad con las generaciones futuras para paralizar la producción de más residuos nucleares.

Habiendo manifestado nuestro posicionamiento, paso a hacerle unas preguntas —con esto concluiría— muy concretas. En primer lugar, ¿cómo valora la gestión informativa y ejecutiva realizada por el Consejo de Seguridad Nuclear durante todos estos meses en que se han sucedido tantas paralizaciones y averías? Una segunda pregunta, ya se la he apuntado: ¿piensa acudir a las Cortes Valencianas para dar explicaciones de lo ocurrido en Cofrentes? La tercera pregunta sería relativa a las medidas que el Consejo de Seguridad Nuclear va a exigir al explotador de la central para prever en un largo futuro nuevos incidentes, esto es algo que nos interesa mucho. Otra pregunta se refiere a las fugas del agua en el sistema hidráulico que acciona las barras de control, a una fuga que se produjo el 5 de octubre de 2018. Quería preguntarle también qué medidas de seguridad futuras se le han exigido al explotador. Si no he entendido mal, con respecto a las sanciones que deben imponerse el titular —esto es importante—, les indicó que no era consciente en principio de que la válvula tuviese unas piezas sueltas que acabaron yendo a parar a la vasija. Le pregunto: ¿esto sería motivo para imponer unas sanciones? Por último, le pregunto: ¿no cree que la central de Cofrentes debería trabajar en su plan de cierre? Quedan menos de tres años para que finalice el actual periodo de prórroga de funcionamiento, que acabaría en marzo de 2021. Efectivamente, la normativa ha cambiado y pueden esperarse hasta el último año, hasta marzo

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 478

11 de abril de 2018

Pág. 12

de 2020 para solicitarlo, pero yo le estoy pidiendo una opinión. Visto el estado general de Cofrentes, ¿piensa que debería ir trabajándose ya en un plan de cierre como alternativa más segura?

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández García): Muchas gracias, señor Bataller.

Por último, entre los grupos solicitantes de las comparecencias, por el Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana, tiene la palabra el señor Salvador i Duch.

El señor **SALVADOR I DUCH**: Buenas tardes. Gracias, presidente.

En principio sobre el tema de Cofrentes no vamos a añadir nada más a lo que han dicho ya los compañeros y a lo que hemos oído decir a los técnicos tanto de Cofrentes como de Vandellòs. Solo quería hacerle un recordatorio porque vamos a pedir una comparecencia en un futuro, pero aún le damos un poco más de margen. El 18 de abril de 2017 usted visitó las tierras de Ascó y Vandellòs. Había una serie de compromisos que dijimos que había que encauzar. Quería preguntarle cómo está el tema, si cree que esto, en un calendario que no sea muy largo, se puede cumplir o no se podrá cumplir.

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández García): Muchas gracias, señor Salvador.

Por el resto de los grupos tiene la palabra, en primer lugar, la señora Lucio Carrasco. **(Pausa.—La señora Blanquer Alcaraz: Ha salido un momento)**. ¿Tienen inconveniente en cambiar el orden de intervenciones? **(Denegaciones)**. Entonces por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, tiene la palabra el señor Ten Oliver.

El señor **TEN OLIVER**: Gracias, presidente.

Bienvenido, señor Martí, a esta Comisión de nuevo. Esta es una comparecencia realizada a petición de otros grupos parlamentarios y además es una comparecencia muy técnica. El señor López de Uralde nos ha hablado de política energética. El señor Vendrell ha cuestionado muchísimas de sus decisiones, aunque solo le he escuchado repetir «¡cómo es posible!». El señor Bataller ha hablado de riesgos de escape, de chapuzas en las recargas e incluso del plan de cierre. Esas cosas a mí y a mi grupo nos preocupan muchísimo, aunque creo que el Consejo de Seguridad Nuclear no es un órgano o una institución que deba hacer política energética.

Desde su última comparecencia, señor presidente, el pasado 13 de diciembre de 2017, ha habido algunos episodios significativos —ahora han vuelto a pasar— y hoy comparece aquí para dar cuenta de ello. Creo que esto motiva la insistencia del Grupo Parlamentario Ciudadanos de reforzar esos tres pilares básicos del Consejo de Seguridad Nuclear que le comentaba en aquella ocasión: la transparencia, la publicidad y la independencia. Nunca ha estado en duda la profesionalidad de los técnicos que conforman su plantilla, y la Ley 15/80 lo definió como el único órgano competente en materia de seguridad nuclear y protección radiológica para los trabajadores, para los ciudadanos y para el medio ambiente; por tanto, es evidente que la importancia de la seguridad y la credibilidad de esta institución es primordial. Pues bien, un órgano encargado de la supervisión, control y licenciamiento de instalaciones nucleares y radiológicas, así como la normativa y propuesta de sanciones, en su caso, que tiene personalidad jurídica propia, personalidad jurídica y patrimonio propio, independiente de la Administración General del Estado, precisa —disculpe mi insistencia, señor Martí— de avances en las medidas que mi grupo lleva tiempo reclamando. Le recuerdo que el pasado 21 de junio de 2017 esta misma Comisión aprobó una proposición no de ley instando al Gobierno a mejorar la confianza en el Consejo de Seguridad Nuclear, y hablábamos de retransmisión pública de las reuniones del pleno, de publicación de diarios de sesiones, de un informe al término de su mandato, que nos encantaría, y por supuesto de un nuevo modelo de elección de miembros del pleno a través de un examen de comisión técnica.

Ciudadanos continuará trabajando, insisto, presidente, para despolitizar el Consejo de Seguridad Nuclear, que entendemos que lo está, para que responda a criterios técnicos, que se abstenga de debates sobre planificación estratégica y energética, como nos ha trasladado en muchísimas ocasiones, y para que se centre en ser creíble y transparente.

Voy a hacerle unas breves preguntas. Nos gustaría saber si existe algún avance en materia de ese plan de comunicación y transparencia que incluyeron en el plan de trabajo de 2017 del Consejo de Seguridad Nuclear. También quisiera conocer si en relación con estos sucesos acaecidos —nos ha hablado usted de fugas, de roturas, incluso creo que hay propuesta una sanción para Vandellòs II—

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 478

11 de abril de 2018

Pág. 13

ha habido alguna resistencia por parte de las empresas titulares de las centrales nucleares y si ha habido algún inicio de procedimiento sancionador más sobre estos hechos. Finalmente, nos gustaría que nos dijera si tiene alguna propuesta de modificación legislativa que pueda compartir con esta Comisión para poder mejorar, para poder reforzar la seguridad sobre todos estos incidentes de los que nos ha dado cuenta.

Le agradecemos las explicaciones que nos ha dado. Estamos muy interesados en hablar de otros temas que nos preocupan especialmente, por ejemplo, sobre el combustible gastado, sobre la situación del ATC, del almacén temporal centralizado de Villar de Cañas, sobre el alto coste que estamos pagando diariamente, más de 73 000 euros, por los residuos que tiene Areva en Francia. Nos gustaría preguntarle muchas más cosas sobre el reprocesado del combustible, etcétera, pero no es el caso, no es la comparecencia, no es el momento. Espero que si alguna vez el Consejo de Seguridad Nuclear tiene alguna necesidad de apoyo científico —igual que en otros países se apoyan en otro tipo de instituciones, algo similar a nuestro Ciemat—, de algo en lo que esta Comisión pueda ayudar, por ejemplo, para afianzar esos tres pilares básicos que he citado de transparencia, comunicación e independencia, para dar tranquilidad a este sector, ya que en muchas ocasiones se plantean dudas sobre sus decisiones, háganoslo saber, por favor, porque Ciudadanos va a seguir trabajando para que se respete al Consejo de Seguridad Nuclear y a muchísimos profesionales de modo que no se sientan desmotivados por el trabajo que están haciendo.

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández García): Muchas gracias, señor Ten.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la señora Lucio Carrasco.

La señora **LUCIO CARRASCO**: Gracias, señor presidente.

En primer lugar, quiero pedir disculpas, porque pensaba que el portavoz de Esquerra Republicana se iba a alargar más en su intervención y he aprovechado para salir al baño.

Quiero mostrar mi disconformidad, porque nosotros solicitamos la comparecencia tanto para los sucesos acaecidos en Vandellòs como el de Confrentes el 14 de marzo, calificados el 20 de marzo, y no sabemos por qué no está en el orden del día de la comparecencia de hoy. Lo digo simplemente para que conste en el *Diario de Sesiones* esa disconformidad.

Queremos dar la bienvenida al presidente del Consejo de Seguridad Nuclear, al señor Marti, que viene aquí, como de costumbre, a leer un texto que le han dado los técnicos sobre los sucesos acaecidos recientemente en las centrales de Cofrentes y Vandellòs. En el Grupo Socialista esperábamos que hiciese algo más que ser el portavoz de los comités de dirección técnica de seguridad nuclear y de protección radiológica y que apareciese realmente como el presidente de un consejo, formado por otros cuatro miembros, que tuviera algo que añadir a la explicación técnica, a no ser que acaso los miembros del consejo no tengan suficiente información como para hacer valoraciones propias y que sean debatidas dentro del consejo.

En relación con la primera solicitud de comparecencia, quisiera saber —es una pregunta muy concreta— si a efectos de seguridad nuclear da igual el tiempo que una central nuclear necesite para acreditar que cumple con los requisitos para optar a una nueva renovación, si da igual un año, dos o tres, y si no tiene ningún efecto sobre la seguridad que se aplaze la petición de autorización o la concesión de la autorización técnica, porque da la sensación de que esa decisión de aplazar no va tanto en pro de los intereses de la seguridad nuclear como de los del Gobierno, que precisamente quería aplazarla.

Quiero comentarle, señor Marti, que el 31 de octubre de 2017 fue notificado un suceso por la central nuclear de Confrentes, que fue superar el valor de presión de la vasija —no voy a entrar en demasiados detalles porque ya ha dado usted suficientes—, estableciendo como condición el límite de operaciones de las especificaciones técnicas de funcionamiento durante nueve minutos, debido a un desajuste de los sistemas encargados de regular la presión en la turbina y en la vasija. Este incidente fue reclasificado a nivel 1 en la escala INES el 13 de diciembre, no el 31 de octubre, cuando sucedió, coincidiendo —fíjese por dónde— con su comparecencia ante la Comisión de Energía, Turismo y Agenda Digital del Congreso de los Diputados. Quisiera saber si esto fue coincidencia —que puede haberlo sido— o hubo otras motivaciones para hacer esta reclasificación del incidente. Lo digo porque continúa la controversia después de que el jefe de área de experiencia operativa fuese cesado en el año 2015 justo por oponerse a un cambio propuesto por el director técnico de seguridad nuclear. Esa modificación propuesta por el director técnico, que hizo que se cesara al otro técnico, dejaba como nivel 0 todos los incumplimientos

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 478

11 de abril de 2018

Pág. 14

inadvertidos de las centrales nucleares. Este cambio impide la clasificación como nivel 1 de la mayoría de los incumplimientos notificados, ya que es muy difícil, por no decir imposible, demostrar la advertencia de los titulares, es decir, demostrar que el incumplimiento se ha producido de forma consciente. Por otra parte, el riesgo al que se somete a la planta por incumplir las normas de seguridad no disminuye, sino que aumenta, por el hecho de que el incumplimiento sea inadvertido. **(El señor presidente ocupa la Presidencia)**. Quisiera que nos explicara qué quiere decir que un incumplimiento sea erróneamente inadvertido y cómo está afectando a la clasificación de sucesos como 0 o como 1.

También me gustaría saber por qué el Consejo de Seguridad Nuclear considera un incumplimiento inadvertido un atenuante en lugar de un agravante, precisamente por el hecho de ser inadvertido. Sea claro en la respuesta, porque la verdad es que nadie puede entender este cambio de criterio, y me refiero a cuando entramos a hablar de cosas que la gente puede entender, no exactamente a todas las especificaciones técnicas de cada uno de los pasos acaecidos en los sucesos que usted ha descrito en el día de hoy. Esto resulta increíble, y desgraciadamente puede generar inseguridad, que es exactamente lo contrario de lo que el organismo que usted preside debe garantizar.

Según nuestras informaciones sobre incidencias, el pasado 13 de enero, durante el arranque programado de Cofrentes se produjo una desconexión de la red exterior debido a una parada automática de la turbina por alta vibración en uno de sus cojinetes, como ya se ha dicho aquí. En el momento del suceso la unidad se encontraba a un 18% de potencia. También el pasado 22 de enero, con la planta operando en condiciones de operación a potencia, se produjo el arranque automático del generador diésel de la división III como consecuencia de una perturbación en la red eléctrica exterior. ¿Qué está pasando en Cofrentes, señor presidente, para que esta central presente tantos sucesos en apenas cuatro meses? Desearía que diese una explicación que pudieran entender todos los ciudadanos y ciudadanas que nos pueden estar viendo o que se remitan a nuestro *Diario de Sesiones* para conocer cómo actúa el Consejo de Seguridad Nuclear cuando hay incidentes que pueden levantar sospechas.

Con respecto a Vandellòs, parece ser que el Consejo de Seguridad Nuclear tuvo conocimiento de una primera fuga, y después de una segunda, de la barrera de presión el 9 de febrero, pero permitió que el titular no adoptara las medidas necesarias para identificar esa fuga hasta el 27 de febrero, un plazo muy superior al establecido en las instrucciones anteriores, en concreto en una instrucción del año 2000 que se envió a todos los titulares. Las instrucciones dadas en esa carta siguen en vigor, salvo que aclare si hay alguna normativa nueva, que en el Congreso de los Diputados no conocemos, posterior al año 2000 y que anule el contenido de dicha carta enviada por la dirección técnica de seguridad nuclear del Consejo de Seguridad Nuclear. Por favor, responda si están en vigor esas instrucciones dadas en la carta o no lo están, porque creo que es importante saberlo de cara a la actuación que puedan tener los titulares.

En las dos notas de prensa que emitió el Consejo de Seguridad Nuclear los días 2 y 5 de marzo sobre este suceso se afirma que una fuga estaba por debajo de un límite que es 0 para el tipo de fuga que se estaba produciendo. ¿En qué se basó el Consejo de Seguridad Nuclear para hacer tal aseveración ante los medios de comunicación, de la opinión pública, cuando finalmente se demostró que no fue así? Por otro lado, una vez demostrado que no fue así, ¿por qué no se emitió una nota de corrección de la información a esos medios de comunicación? También le pediría claridad en su respuesta, porque creo que la pregunta es muy concreta. El CSN ha considerado que este suceso ocurrido en Vandellòs es un incumplimiento inadvertido —volvemos al inicio, a la consideración de incumplimiento inadvertido— y por ello se concluye que tiene un valor 0 en la escala INES. Precisamente por ser un suceso inadvertido, ¿no cree que debería ser interpretado como un agravante en lugar de cómo un atenuante?

Una vez más comparece ante esta Cámara confiando totalmente en la dirección técnica, como es lógico, pero es que resulta que Vandellòs y Almaraz son las centrales nucleares que próximamente tendrán que solicitar una nueva renovación de su autorización de explotación comercial. No sabemos por cuánto tiempo la pedirá, ya que al haber modificado el CSN la guía de seguridad 1.10 ahora se permite que el Gobierno de España extienda esas autorizaciones de explotación *sine die*. ¿Está seguro de que el CSN está regulando para hacer que en esa decisión prevalezca la seguridad nuclear y la protección radiológica y no otros intereses de índole económica o política?

Por último, señor presidente, aprovechando su presencia en la Comisión —que no es algo sencillo de conseguir—, quería hacerle dos preguntas muy concretas. Dado que ya hemos podido ver los Presupuestos Generales del Estado en los que Enresa incorpora más de 140 millones de euros para la construcción del ATC, le pregunto por el estado de la solicitud de autorización de la misma y también por la de la mina de uranio de Salamanca, si no le importa darme esa información.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 478

11 de abril de 2018

Pág. 15

Termino recordándole, señor Marti, que el 28 de diciembre expira su mandato al frente del CSN, y le invito a que según se vaya acercando la fecha venga usted a hacer balance de sus seis años como presidente de este organismo regulador y dé cuenta a esta Cámara de su paso por el mismo.

Nada más. Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Lucio Carrasco.

Por el Grupo Parlamentario Vasco, tiene la palabra la señora Sagastizabal.

La señora **SAGASTIZABAL UNZETABARRENETXEA**: Gracias, señor presidente.

Señor Marti, bienvenido de nuevo a la Comisión de Energía del Congreso de los Diputados. Desde luego entendemos que el papel del CSN es clave desde el punto de vista de seguridad de las instalaciones nucleares, así como para su buen funcionamiento y para la transición energética, dado el papel que en su caso tenga la energía nuclear en esa transición, que entendemos que puede pivotar entre la ampliación de la vida de las nucleares y el desmantelamiento de las mismas.

Hoy ha venido a dar cuenta de una serie de incidentes muy concretos —y es verdad que aquí están preguntando por esas averías—, pero he de decir que en el año 2017 parece que hubo unos treinta y nueve o cuarenta incidentes en las plantas, frente a los veintidós que hubo en el año 2016. Es verdad también que en su página web se observan los diferentes sucesos notificados en torno a estas centrales, por lo que me gustaría preguntarle si son cada vez más habituales, si tienen que ver con la vida de las centrales nucleares, es decir, con su antigüedad, y si cree que se están realizando las inversiones pertinentes para que esto no ocurra.

Me gustaría saber —aunque creo que ya se lo han preguntado— cómo valora los cambios normativos para la obtención de las autorizaciones para alargar la vida de las nucleares. También quisiera conocer qué nivel tenían los incidentes que han ocurrido. Por otro lado, como se realizaron ciertos cambios en la escala INES, quisiera saber si los niveles actuales de esos sucesos hubieran sido los mismos con la regulación anterior o mayores.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Sagastizabal.

Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Mariscal Anaya.

El señor **MARISCAL ANAYA**: Gracias, señor presidente.

Queremos dar las gracias al presidente del consejo por acudir una vez más a la sede parlamentaria, tanto en Comisión, como es el caso de hoy, como cuando lo ha hecho en la ponencia que se encarga de las relaciones con el Consejo de Seguridad Nuclear. He escuchado su intervención, he leído la información prolija —eso no es discutible— que ustedes envían a todos los diputados miembros de esta Comisión y he podido oír a mis compañeros comisionados. Creo que aquí —y esto no es una novedad— existe una cierta confusión acerca de la labor y del trabajo que desarrollan tanto el Consejo de Seguridad Nuclear, en este caso los directivos miembros del plenario, como los funcionarios que en él trabajan. Lo digo porque noto que con frecuencia se produce una confusión relacionada con la política energética. El presidente del Consejo de Seguridad Nuclear y los miembros del plenario no entran, ni pueden hacerlo, a valorar cuál debe ser el *mix* eléctrico en nuestro país. Esa no es su misión ni su obligación, pero tampoco es esta la ocasión en la que un miembro de la Comisión deba atribuirse su virtud a la hora de defender o no la energía renovable, y tampoco lo va a hacer este grupo parlamentario, porque como portavoz de energía del grupo que apoya al Gobierno podría exhibir como un logro el número de megavatios renovables, más de 8000, que se han adjudicado recientemente, en el año 2017. No lo vamos a hacer porque no es el momento ni la ocasión.

Lo que me causa dificultades es intentar entender por qué quienes desde la izquierda parlamentaria, haciendo una defensa indudable que compartimos —no solo la compartimos, sino que la llevamos a la realidad social y política—, aluden continuamente a las renovables no plantean alternativas a una dificultad evidente acerca de la seguridad como son los almacenes temporales individualizados de combustible gastado o al almacén temporal centralizado de combustible gastado. Nos preocupa el combustible nuclear gastado, pero a la vez nos oponemos —no digo nosotros, sino aquellos que se sitúan a la izquierda del arco parlamentario— a la garantía de esa seguridad con el establecimiento de almacenes que permitan dar mayor seguridad no solo al medio ambiente, sino fundamentalmente a las personas. Creo que hay un problema de política energética.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 478

11 de abril de 2018

Pág. 16

Cuando se habla de que el Gobierno ha cambiado, y el consejo lo ha apoyado, el establecimiento de la vida útil de las centrales, se obvia algo que hemos aprobado en esta misma Comisión. Si el Gobierno tiene que presentar a final de año el plan integral de energía y clima, obviamente habrá que planificar conjuntamente, a través del informe de previsiones que han elaborado los expertos que hemos designado los diferentes grupos parlamentarios, cómo garantizar la seguridad de suministro y todos los compromisos que compartimos relacionados con el medio ambiente para el horizonte 2030-2050. En ningún caso —me gustaría dejarlo muy claro— se establece que la renovación de las autorizaciones de explotación puedan rehuir la revisión periódica de seguridad. Hay una compañera que lo ha dejado entrever y me parece muy importante que mi grupo parlamentario aclare que eso no está puesto en duda.

De los más de 400 reactores que actualmente están funcionando en el mundo, más de 100 lo hacen en Estados Unidos. El Consejo de Seguridad Nuclear estadounidense, la NRC, Nuclear Regulatory Commission, no aplica la escala de la International Event Scale, la escala de daños o dificultades que se puedan establecer en el ámbito nuclear más allá de 2, a partir de 2 hacia arriba. De los más de 1600 acontecimientos —es importante este dato— que hayan podido suceder en las centrales desde su puesta en funcionamiento, solo dos han alcanzado el nivel 2 en nuestro país. Por tanto, me parece que utilizar este tipo de comisiones y de comparecencias para poner en duda la seguridad de las siete instalaciones nucleares que actualmente están en funcionamiento en nuestro país, me parece —y lo he dicho más de una vez— extraordinariamente grave e irresponsable. Creo que no es necesario que en el debate político, con la legítima aspiración de ganar unas elecciones o de conseguir un mayor número de electores, pongamos en duda la seguridad nuclear y la protección radiológica en nuestro país, y me refiero fundamentalmente a aquellas provincias en las que actualmente hay reactores operando.

Ha habido transparencia en la comparecencia del presidente del consejo, hay una facilidad de acceso a la página web, incluso hemos conocido, aquellos que nos leemos los informes que el consejo envía a los miembros de esta Comisión, la puesta en funcionamiento de la sala de emergencias, el trabajo que hacen los inspectores residentes y también los trabajadores que realizan una importante labor en los siete reactores para garantizar el suministro eléctrico en nuestro país y que merecen un respeto mayor del que a veces, insisto, no por maldad ni por ignorancia, sino por un malentendido deseo electoral, se manifiesta en esta sede.

Acabo de mirar ahora mismo la aplicación de Red Eléctrica y he visto que de los 33000 megavatios que actualmente están abasteciendo de energía eléctrica nuestro país, más de 5000, es decir, el 15% tienen origen nuclear. Pocas bromas, señorías, cuando hablamos de la seguridad nuclear y de la protección radiológica.

Todos los acontecimientos sobre los que legítimamente han formulado preguntas mis compañeros, tanto de Podemos como de Compromís y del Grupo Socialista, Vandellòs II, Ascó y Cofrentes, creo que han sido suficientemente explicados por el presidente. Pienso que el hecho de que responda con esa transparencia y de que hayamos conocido esa respuesta con tanta celeridad, no solamente por parte del presidente en este caso, sino por el propio consejo, habla bien a las claras de que no tenemos esas dificultades que ustedes dejan entrever. Por tanto, cuando hablamos de seguridad nuclear y de protección radiológica invito a dejar a un lado la disputa política. Es evidente que dentro de esta Comisión tenemos fuertes discrepancias acerca de cuál debe ser el *mix* eléctrico en nuestro país, es obvio, pero una cosa es la composición que debe tener ese *mix* eléctrico y otra muy distinta es cómo colaboremos en ayudar a que esa seguridad nuclear y la protección radiológica tengan la efectividad que todos deseamos, que pasa, indefectiblemente, por dar mayor credibilidad y respeto al trabajo que los funcionarios y trabajadores del consejo realizan. Incluso se ha llegado a decir que el presidente lee un texto que han elaborado los técnicos. A lo mejor hay alguien que puede llegar a entender que es preferible que el presidente del consejo haga aquí grandes y estupendas interpretaciones acerca de la seguridad nuclear. Creo que no. El consejo exige rigor y el rigor exige conceptos técnicos medidos, pero en ningún caso interpretaciones o posicionamientos políticos que no redundan, vuelvo a insistir, ni en la seguridad nuclear ni en la protección radiológica.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Mariscal.

Para dar respuesta a las cuestiones planteadas por sus señorías, tiene la palabra el señor presidente del Consejo de Seguridad Nuclear.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 478

11 de abril de 2018

Pág. 17

El señor **PRESIDENTE DEL CONSEJO DE SEGURIDAD NUCLEAR** (Marti Scharfhausen): Muchas gracias a todos por sus preguntas y su interés. Responderé a todo lo que pueda, pero si en algún caso se me olvida algo, me lo recuerdan e intentaré contestarlo. He tratado de apuntarlo todo.

El señor López de Uralde me preguntaba por el futuro de la política energética, el envejecimiento y los problemas. Quiero establecer una premisa que es evidente, porque es una ley que ustedes me han dado: el Consejo de Seguridad Nuclear se dedica solamente a políticas internas de seguridad nuclear y protección radiológica y no puede hacer políticas externas, y mucho menos siendo un órgano colegiado, porque yo represento a un consejo en el que hay cuatro compañeros que no están aquí —ha venido la vicepresidenta, a la que le agradezco su presencia—. Nosotros no entramos en temas de política energética.

Me pregunta si el Gobierno ha influido algo en la planificación. Puede tener la garantía de que nadie ha actuado ni nadie lo ha permitido. ¿Han influido las centrales nucleares en estos cambios? Ninguna central ni ninguna empresa han influido. Los regulados tienen muchísimo respeto por el regulador. Cuando me han intentado preguntar por ciertos temas —que no es que me comprometiesen— les he dicho: Esa pregunta está de más. Creo que eso se lo han dejado claro todos los miembros del pleno y los directores. En este sector, los regulados y el regulador tenemos un objetivo común que es la seguridad de las nucleares, con la que los dos estamos entusiasmados porque nos interesa a ambos, y hay muchísimas cosas que se analizan en común para no perder el tiempo.

Me pregunta si es un trabajo inútil o un despilfarro. Esto ha surgido con Garoña y ahora otra vez. Señor López de Uralde, esto lo contestó muy bien la directora del Consejo de Seguridad Nuclear, María Fernanda, que también está aquí, cuando dijo que nosotros trabajamos a demanda de lo nos piden los regulados, que pagan las tarifas y los peajes, a través del Gobierno. Hacemos esos trabajos. Ya nos gustaría tener esa capacidad si un trabajo es inútil, pero no es así. De todas formas, esas horas inútiles siempre se aprovechan, es decir, los funcionarios no hacen el trabajo en balde porque siempre se aprende. ¿Que sería mejorable? Sí, pero no tenemos esa varita mágica para saber si el regulado va a dar marcha atrás o no en algunos aspectos.

Hablaré ahora de Cofrentes. Usted me preguntaba si considero que esta central puede seguir funcionando. Señor López de Uralde, si el consejo, sus directores, sus técnicos, tuvieran alguna duda de que Cofrentes no puede seguir funcionando de manera segura, me lo tendrían que haber dicho a mí y haberla parado. Los inspectores que están allí pueden parar directamente y yo puedo llamar a quien corresponda y decir que se pare, pero estamos convencidos de que a día de hoy funciona bien.

Todos ustedes han preguntado sobre la coincidencia de que haya tantos incidentes en Cofrentes y en Vandellòs. Es verdad que ha habido una serie de incidencias en estos últimos meses que han provocado esta comparecencia; es una evidencia que no voy a negar. Los incidentes en las centrales nucleares a veces se agrupan más en un periodo determinado, pero las causas a veces las descubrimos en el consejo, y para eso trabajamos, pero también intervienen muchísimos factores. Lo que es cierto es que las paradas no programadas inciden en nuestra calificación de la seguridad. Si están funcionando siete mil horas y hay tres paradas no programadas, lo consideramos un tema importante y seguidamente nos ponemos a funcionar y de ser un verde normal —ya sabe que es nuestra clasificación— pasa a ser un blanco, entramos en presión regulatoria y preguntamos al personal por qué está pasando eso. La situación actual es estar permanentemente pendientes de estas centrales que están teniendo estas incidencias.

Lo que sucedió en la central de Trillo fue sencillamente que hubo un disparo y saltó el generador de diésel. Saltó por un tema de alta temperatura, pero no hubo ningún fallo del diésel, porque arrancó normalmente.

Sobre el inspector de Almaraz, ya lo hemos hablado aquí, es un tema que ya se comentó, un cambio del que hablamos la última vez con mucha profusión.

El señor Vendrell pregunta por qué desde el 5 de febrero hasta el 2 de marzo, pronosticando que era una fuga en barrera de presión. Saber si es una fuga en barrera de presión antes es imposible, es decir, eso lo sabemos después, cuando vamos al sitio y vemos que es ahí y no en otro lugar, de manera que para Vandellòs y el resto de centrales —Westinghouse en este caso pone la tecnología— lo que se dice es que, si se tiene una fuga no identificada, tanto si es en barrera de presión como si no es así, como no se sabe, se puede llegar hasta 227 litros/hora, y, si no se llega a ese límite, se puede seguir operando; pero mientras tanto hay que ir dirimiendo si es en barrera de presión o no, porque si es en barrera de presión se tiene que parar. Pero hasta que no pararon y lo vieron no supieron que la fuga era en barrera de presión. Y al parar y ver, después comprobaron que había otra pequeña en barrera de presión. ¿Por

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 478

11 de abril de 2018

Pág. 18

qué pasó tanto tiempo? Podrían haber seguido trabajando durante meses, porque no llegan a esos 227 litros, siempre y cuando no supieran que era en barrera de presión. En cuanto saben que es en barrera de presión, tienen la obligación de parar. Entonces, lo que pasó es que hubo una fuga y se fue incrementando el *stock* de agua donde se va recogiendo, porque se va viendo y se va contando. Por tanto, estaban en cinco litros y pico por hora, cuando el límite son 227.

Sobre si confiamos en el director técnico, yo totalmente, tiene toda mi confianza; no puedo hablar por el resto de los miembros del pleno, aunque creo que también. Aquí está don Antonio Munuera, que ahora mismo para mí es en España la persona de mayor nivel para hacer la labor que está haciendo.

Acercas de si fue precipitado el posicionamiento en prensa, nosotros lo que hacemos es seguir los procedimientos, es decir, un tema que me parece importante para todos aquí es por qué nos empeñamos en seguir los procedimientos, porque desde el suceso de Three Mile Island, en Estados Unidos, ha habido un antes y un después. Antes, los que estaban operando en las plantas tenían cierta libertad, es decir, tenían ciertos procedimientos pero también cierta libertad para interpretar lo que estaba pasando. Cuando sucedió aquel accidente, el regulador hubo de intervenir, tuvo que tomar los controles, porque se fundió el núcleo. Y tomaron decisiones pensando que eran correctas, pero estaban haciendo lo contrario de lo que tenían que hacer para solventar el accidente. ¿Qué pasó entonces? Se produjo un antes y un después en la comisión reguladora americana, y esta y los propios regulados se pusieron de acuerdo en que a partir de ese momento todos los que operasen en planta tenían que seguir los procedimientos, de manera que están obligados a ellos. Si usted tiene esta presión, esta temperatura, etcétera, vea dónde lo tiene, qué puede pasar, qué es lo que tiene que hacer. ¿Para qué? Para evitar que esa libertad pueda llevar a sucesos como los anteriores. Por eso son tan importantes los procedimientos, y ustedes lo escuchan tanto, porque el regulado tiene que seguirlos, y nosotros vigilamos que lo haga. El regulador lo que hace es controlar si esos procedimientos son los correctos, mejorarlos —por eso tenemos reuniones internacionales— e ir viendo qué pasa. Por tanto, acerca de lo que usted dice sobre el posicionamiento mediático del consejo, este organismo también sigue sus procedimientos. Si el regulador le manda una comunicación, él comunica según los procedimientos internos que tiene, porque esa es una manera transparente, es decir, entre nosotros, regulado y regulador, hay una transparencia total, somos absolutamente predecibles para ellos. Los procedimientos, las normas son tan claros que saben perfectamente cómo vamos a actuar. De hecho, acerca de lo que ustedes han señalado antes, la discusión famosa sobre pescar o no pescar las piezas de Cofrentes, fue en lo único en que el consejo dijo que era más seguro que ellos tuvieran las piezas. No les gustó, pero lo tuvieron que hacer. Y así sucede muchas veces.

Sobre las discrepancias, seguimos trabajando en el tema y vamos a entregarlo en breve. Todo lo que está sometido a este Parlamento se trata en el pleno. Podíamos remitirlo cuanto antes, pero estamos analizando todos los temas jurídicos. Las discrepancias ya han sido ultimadas y por eso en su día le dije que ya estaban. Lo estamos cerrando y probablemente estarán en los próximos plenos.

Sobre lo que usted preguntaba acerca de Ascó, la presencia de actividad en la muestra de los pozos piezométricos, efectivamente, el titular ha detectado en la unidad 1 y en la unidad 2 la presencia de muestras obtenidas de dos piezómetros situados en el edificio auxiliar en la cuota 35, se han analizado las muestras de un tercer piezómetro sin presencia de contaminación y se está procediendo a analizar la muestra de un piezómetro más. Se ha creado un grupo de trabajo para tratar de identificar la procedencia de esta contaminación que ha establecido un programa de muestras, de frecuencia semanal de todos los piezómetros, tanto en el edificio auxiliar como en uno de los exteriores. Tras la detección de la actividad por encima del límite en algunas de las muestras de los piezómetros situados en el edificio en la cuota +35, el titular ha creado un grupo de trabajo para identificar la procedencia de esta contaminación, estableciendo un programa de toma de muestras semanales de todos los piezómetros. Nosotros estamos trabajando en este tema, que es distinto, y, efectivamente, estamos interesados en saber por qué ha aparecido esa contaminación en ese pozo piezométrico en Ascó.

El señor Bataller, sobre Cofrentes, ha calificado la recarga de chapuza. Señoría, yo no soy un juez de las actividades nucleares, ni el consejo. Este se encarga de que todo lo que se haga en recarga —y estamos vigilando continuamente— sea para mejorar la seguridad nuclear y la protección radiológica. Acerca de cómo trabaja la gente y si atenta a temas de seguridad, por supuesto que influimos, pero no somos jueces.

Me preguntaba por la comparecencia en las Cortes Valencianas. No tengo ningún inconveniente —lo voy a plantear en el pleno— en comparecer. Siempre ha habido una dinámica así, ya ha sucedido en el

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 478

11 de abril de 2018

Pág. 19

pasado en otras comunidades que lo han solicitado, y siempre se ha preferido mandar al director general de Seguridad Nuclear. No sé qué decidirá el consejo, pero el director general de Seguridad Nuclear será mucho más eficaz acerca de las preguntas técnicas concretas sobre Cofrentes que se quieran hacer en las Cortes Valencianas.

Acerca de cómo se desarrolla la gestión de la información en el consejo, creo que es la correcta. Es lo que tenemos establecido, y también tenemos procedimientos.

En cuanto a las sanciones, tenemos un proceso sancionador que está muy limitado por la ley. Por tanto, vamos viendo todos los temas que son sancionables, vamos haciendo todos los análisis. Pero, sobre si son faltas leves o graves, eso está muy definido en la ley y no podemos saltárnosla. Hay personas que dicen que tal cosa es leve pero que podría ser grave. Desde luego, desde que estoy en el consejo, el pleno se ha ceñido a lo que dicen los técnicos, porque también hay una trayectoria que tenemos que respetar.

Sobre si en mi opinión Cofrentes tendría que ir preparando ya el cierre, no puedo contestar porque no soy competente para ello.

Acerca de la pregunta de don Jordi Salvador, efectivamente, hay unos compromisos con Renfe. No son fáciles, y no son competencia del consejo. Son relativos a la estación y a la wifi, y haremos todo lo que podamos por ver si es posible.

Al señor Ten Oliver, de Ciudadanos, le agradezco sus palabras.

El plan de comunicación está en marcha y avanza normal. Si ha habido resistencia en Vandellòs o en Cofrentes sobre todos estos temas, señoría, el regulado siempre tiene resistencias. Acerca de las manifestaciones de sus señorías sobre Cofrentes y Vandellòs, creo que a los jefes de ambas centrales no les habrá gustado lo que ha pasado, y mucho menos a sus dueños. Pero para el consejo eso no ha sido nunca un inconveniente, en ningún momento al regulado se le ha ocurrido hacer algún tipo de presión. Si sucedía esto en los primeros años, cuando —según me han contado— había otra concepción de la junta de energía nuclear. Eran como copropietarios, pero todo eso se ha ido separando y ahora mismo el regulador y, sobre todo, los que tratan con los inspectores es gente bastante seria y tienen una actitud completamente correcta con nosotros.

Acerca de si vamos a iniciar procesos sancionadores, los que teníamos que hacer los estamos iniciando, y estamos siguiendo los procedimientos en todos estos temas de los que hemos hablado.

Sobre propuestas legislativas, si de verdad hay propuestas legislativas en pleno estaré encantado de transmitir las.

Y les agradezco muchísimo todo lo que ustedes nos dicen sobre la necesidad de apoyar. Desde el Congreso y desde esta Comisión específicamente nos han ayudado muchísimo con el tema más importante que hemos tenido, y vuelvo a agradecerlo, que es el de personal. Si se aprueban los presupuestos, si Dios quiere, nos van a dar un contingente muy importante de funcionarios. El Ministerio de Hacienda nos está dando ocho veces más de los que dan a otras comisiones reguladoras, proporcionalmente a los que somos, y mucho antes. ¿Por qué? Porque tardamos cuatro o cinco años en formarlos y digamos que lo han entendido.

Pregunta usted una cosa muy interesante, si necesitamos apoyo científico. Ahora mismo nos estamos apoyando muchísimo en el Ciemat. Tenemos subcontratados con ellos muchos trabajos, nos ayudan muchísimo y nosotros les ayudamos a ellos económicamente; tenemos una relación estupenda. Es verdad que otros países tienen un organismo regulador y al lado tienen un apoyo importante, un TSO, que se llama, un técnico. Esto también sería interesante en España, pero es un cambio de modelo que correspondería al Estado y a ustedes crearlo. ¿Podríamos nosotros solicitar este TSO? Dado que gran parte de esas funciones las está haciendo ahora mismo y muy bien Ciemat, entiendan ustedes que sería un poco violento. Pero es un tema que en otros países está funcionando muy bien, como en Francia. Y es más grande, más importante ese TSO, del orden de 3000 personas, en comparación con nuestros 300.

Acerca de los problemas de soldadura que hemos visto —ahora que hablamos de Francia—, hoy ha salido una noticia en el consejo que dice que 150 soldaduras de la nueva central Flamanville III, el nuevo reactor que se está construyendo, que se diseñó en 3000 millones de euros —y ya van por 11 000 millones fijos, pero pueden llegar a ser 13 000—, y ya han pasado cinco años del tiempo de apertura de la construcción, y era el buque insignia francés, la joya de la corona; pues bien, hoy ha salido una noticia en el consejo que dice que 150 soldaduras, no de la parte del primario, sino del secundario, tienen que ser revisadas, y eso es un estropicio, sobre todo para la credibilidad en los productos nucleares franceses. Imagínense ustedes lo que supone esto, cuando ya está acabada la central. ¿Y por qué ha sucedido? Los

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 478

11 de abril de 2018

Pág. 20

periódicos lo decían, porque la falta de construcción de centrales nucleares durante treinta años en Francia provoca que los que hacen las cosas, no tanto los que las diseñan, sino incluso los que sueldan, no tengan las capacitaciones técnicas. Y esto va a costar un dineral a EDF, además de mucho prestigio. Entonces, estas soldaduras, a pequeño nivel, son las que aquí también han fallado. Pero tenemos suerte, porque los regulados y las compañías que trabajan para ellos son unos profesionales muy buenos, dicho por una sencilla razón, porque venden muchísimo en el exterior. Es una cosa que ustedes pueden comprobar, es decir, cuando una compañía pequeña española que da servicio a las centrales nucleares vende el 80 o el 30 % de sus servicios fuera de España es porque tiene un prestigio y una calidad que la avalan.

Señora Lucio, muchas gracias por darme la bienvenida.

Me pregunta usted si da igual un año, dos años o tres años. Lo que hemos dicho es que para analizar la documentación de las RPS antes nos daban tres años; ahora también, lo que pasa es que el papel administrativo final es el que meten un año antes. Claro, si hemos trabajado durante dos años pero al final el regulado no emite el papel, puede considerarse que el consejo ha estado trabajando para una cosa que después no es. Ahora bien, si se nos pregunta si podemos analizar esta información recibida durante tres años, la respuesta es sí.

Hay un tema importante acerca de las RPS y lo que ha comentado usted sobre esto. Todo lo que estamos haciendo cada vez que llevamos a cabo una RPS a diez años no es una ITV, como con el coche que llevo en este momento y me dicen lo que está mal. No, lo que se hace en una RPS es ir diez años atrás y ver cómo ha operado esa central desde entonces. Si quieren ustedes, es como una ITV de cada año sobre qué han hecho y cómo lo han hecho, porque es una mezcla de equipos de personas y procedimientos, y lo que se hace es revisar hacia atrás. Lo que se ha hecho con la nueva normativa es mirar hacia delante —también lo hacen los franceses—, es decir, considerada esa vista hacia atrás sobre lo que ha hecho usted durante los últimos diez años, dígame qué va a hacer en los próximos cinco, diez años; pero sin necesidad de cerrar el plazo de tiempo, si son tres o cinco, o sea, dígame usted qué piensa hacer en el futuro, para ir analizándolo también nosotros. Pero digamos que con la anterior legislación se trataba de mirar hacia atrás, y no hacia delante.

De Cofrentes pregunta usted sobre el incidente del 31 de octubre y por qué cuando vine aquí era 0 y después se fue a 1. Cuando estaba sentado con ustedes, me dijeron que iba a pasar a 1, pero me parece que no dije nada —no lo recuerdo exactamente—. ¿Por qué? Porque los técnicos se habían reunido esa noche. ¿Por qué los técnicos hicieron ese cambio? Nuestros técnicos van trabajando: primero ven esto, analizan y dicen que hoy es 0, y se publica así; después, van recogiendo más información que va mandando Cofrentes, y en ese análisis crítico que nosotros les pedíamos dicen que no sabían que a la válvula se la cayó el peso y estuvo vibrando por mucho tiempo. Pero ya no estamos hablando del suceso en sí. La percepción que ustedes han tenido es diez veces mayor. Pasar en un suceso de estos de 0 a 1 supone darle diez veces más importancia, en una escala logarítmica. Pero también me gusta reflexionar un poco —y me adelanto a lo que ha dicho el señor Mariscal— acerca del 0 y el 1. Estas son clasificaciones muy livianas. Tenemos que estar muy tranquilos con los 0 y los 1 de los INES españoles. ¿En qué sentido? Es a partir de 2 cuando son mucho más relevantes. Ahora bien, los técnicos decidieron pasar de 0 a 1 y el consejo dijo que sí. No fue porque yo viniese por aquí, por la presión mediática, sino, sencillamente, porque se estaba analizando lo que venía de Cofrentes. Ya se estaba viendo lo que iba a venir, y lo que a mí me dijeron cuando estaba con ustedes se materializó en el comité siguiente al próximo día, es decir, que los técnicos iban a subir de 0 a 1. Pero no fue una coincidencia, ese incidente estaba en ese momento en ese estado y fue subiendo.

Sobre el jefe del tema operativo, ya hemos hablado muchas veces de ello, creo que es un tema que ya ha sido suficientemente explicado.

En cuanto a incumplimientos inadvertidos, vuelvo a la explicación que he dado antes. Nosotros pedimos que se cumplan los procedimientos y que si se tiene certeza de algo se actúe de manera reglada. Cuando operan de una determinada manera no por torpeza sino porque no lo conocen, no podemos juzgarles como si lo hubieran conocido, es decir, si ellos saben desde el principio que esa es una fuga en barrera de presión pero se lo callan y no dicen nada, la falta es gravísima. Pero la presión es de 150 kilos, es inmensa, y está previsto que pierda agua del primario y del secundario por determinadas zonas, por válvulas, juntas de presión, y hay sitios donde se recoge esa agua, y se van midiendo esos caudales. Entonces, ellos no lo sabían, y por eso es inadvertido.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 478

11 de abril de 2018

Pág. 21

En cuanto a Cofrentes y Vandellòs del 9 al 27 de febrero, no conozco la carta que usted menciona, señora Lucio, no la conozco, no puedo saber cuál es ahora mismo. Lo que sí le digo es que todos los regulados tienen interés en informar al consejo cuanto antes, porque de alguna manera les simplifica su trabajo.

No hay otros intereses de índole política en todo esto que he analizado.

¿Cuál es el estado del ATC? El ATC está siendo analizado y pensamos que nuestro informe estará a lo largo de este año, señora Lucio.

¿Cómo está la mina de Retortillo, en Salamanca? Como ya le comentó la directora en su momento, la firma Berkeley tiene pendientes dos temas y tiene que mandar un plan al consejo. Ellos deben hacer otra cosa y estamos pendientes de eso. Pero ahora mismo no le puedo informar; le mandaré un estado de información de esta mina de Salamanca.

Sobre venir a aquí a hacer un balance a seis años, estoy encantado de venir cuando ustedes quieran, señor presidente, en el momento que ustedes me digan.

Señora Sagastizabal, sobre los cambios para alargar la vida de las centrales, esta es una dinámica continua, hay estudios constantes en el consejo, porque alargar la vida de las centrales supone, sobre todo, que sigan siendo seguros todos los equipos.

Sobre los accidentes, hasta ahora no ha habido.

Sobre los niveles de INES, ya hemos tratado algunos aspectos.

Sobre la antigüedad y las inversiones, las centrales tienen la antigüedad que tienen y las inversiones que son rigurosamente necesarias para mantener la seguridad las van cumpliendo.

Y muchas gracias, señor Mariscal.

Quería hacer un comentario sobre Estados Unidos. Como ustedes conocen, la referencia son cien centrales, y ya diez dicen que van a cerrar por motivos económicos —creo que esto es interesante para ustedes—. Y una novedad importante —creo que es de hace dos meses— es que en Georgia hay una central doble, con dos reactores, pagados por la empresa municipal, en la que ya se habían invertido 1500 millones de dólares o más, por el terreno y obras ya en ejecución, pero han decidido dar marcha atrás, y la razón es que no salen los números económicos. Ahora mismo en cuanto a las razones principales para el cierre de centrales en Estados Unidos —que va a ver muchas, por lo que nos han contado los reguladores—, algunas están en un estado y una regulación económica que sí les permite seguir funcionando y van a pedir ampliación de vida, pero otras, y cada día son más, no pueden operar, y van a ir cerrando.

Efectivamente, en Estados Unidos no publican los 0 y los 1. Para nosotros, sin embargo, son muy relevantes los INES 0 y los INES 1, pero también les pido a ustedes que, de verdad, nos ayuden. Este es un valor para explicar la importancia que tiene el suceso de cara al exterior, que es muy importante. Y 78 países de todo el mundo han firmado este INES, una herramienta muy útil para conocer cómo es el impacto.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Marti Scharfhausen.

Si alguno de los portavoces considera necesario abrir un turno de réplica, lo hacemos. **(Pausa)**.

Tiene la palabra el señor López de Uralde Garmendia, en nombre del Grupo Parlamentario Confederal de Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea.

El señor **LÓPEZ DE URALDE GARMEDIA**: Señor presidente, ¿cuánto tiempo tenemos para la contrarréplica?

El señor **PRESIDENTE**: Tres minutos.

El señor **LÓPEZ DE URALDE GARMEDIA**: Lo dividiremos entre mi compañero y yo.

Es difícil hacer una contrarréplica en un minuto y medio.

Simplemente, quiero señalar que insisten ustedes desde el Partido Popular y también desde el consejo en que no se puede hacer política energética aquí, pero ustedes lo hacen. El Consejo de Seguridad Nuclear se ha convertido, a raíz del Gobierno del Partido Popular, en una herramienta imprescindible para hacer política energética, porque no es otra cosa los cambios normativos que ustedes han avalado para permitir el acortamiento de los plazos en la petición de los permisos o incluso que se puedan dar permisos de explotación para más de diez años a empresas nucleares. Es decir, lo único que se busca con estos

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 478

11 de abril de 2018

Pág. 22

cambios normativos es facilitar esa decisión política tomada por parte del Gobierno sobre el alargamiento de la vida de las centrales.

En definitiva, lo que queda claro después de su intervención es que las centrales nucleares españolas están cada vez más viejas y por eso los incidentes van en aumento y, por tanto, la peligrosidad para las personas y el medio ambiente cada vez es mayor.

Para terminar, citaré el voto particular de la consejera Carbona sobre este cambio normativo, que decía —y precisamente de esa manera se demuestra que era una decisión política—: esta consejera no identifica ninguna causa de seguridad nuclear ni de protección radiológica que justifique la aceptación de este cambio de normativa. Creo que queda muy claro de qué va todo esto.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor López de Uralde.
Por el mismo grupo, el señor Vendrell tiene la palabra.

El señor **VENDRELL GARDEÑES**: Muchas gracias, señor presidente.

Nuestro deber es ser exigentes y exigir explicaciones en la Comisión, que son explicaciones públicas. Usted ha dicho en relación con Vandellòs II y la fuga en la barrera de presión que el titular no podía saber o no sabía de qué tipo de fuga se trataba. Pero, claro, si no se mira, no se sabe. De hecho, no fue hasta el 28 de febrero cuando se introdujo un robot que detectó no una fuga sino las dos y se produjo el paro de la central. Pero desde el 13 de febrero hasta el 2 de marzo la central siguió en funcionamiento, con la excusa de que no se sabía de qué tipo de fuga se trataba. Sin embargo, podía ser una fuga en la barrera de presión. De hecho, ustedes asumen la versión del titular de la central cuando en la nota pública que hacen, que es básicamente la opinión del titular, asumen *de facto* la idea de que no se trataba de una fuga en la barrera de presión, y cuando esta situación cambia ustedes no corrigen su nota pública.

Por último, creo que usted tendría que darnos más explicaciones sobre la fuga que se ha producido en el suelo de Ascó, y la primera cuestión es por qué no lo han hecho público, porque creo que la primera vez que se hace es aquí, en esta Comisión. Nos parece grave que no se haga público, entendemos que una fuga de productos de fisión en el suelo no es una cuestión menor. ¿Hay riesgo? ¿De qué tipo es? ¿Hay riesgo de que pueda llegar, por ejemplo, a los acuíferos? Le pedimos que sea claro, que sea transparente, que lo explique con detalle y que nos lo expliquen por escrito. Como nos hacen llegar otras informaciones, también esta cuestión la tienen que hacer llegar por escrito, porque no entendemos cómo esto, que nos parece significativo, no nos parece un tema menor, no se ha hecho público. Y también le queremos preguntar por qué tomaron esa decisión, porque si no hoy no se lo llevo a preguntar no sabríamos que esto había sucedido. Por tanto, creo que nos debe dar una explicación sobre esta cuestión.

Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: *Gràcies, senyor Vendrell.*
Por el Grupo Mixto, tiene la palabra el diputado de Compromís, el señor Bataller.

El señor **BATALLER I RUIZ**: Gracias, señor presidente.

Muy brevemente, simplemente para indicarle que sigo teniendo mucha preocupación pensando que Cofrentes pueda continuar su vida útil más allá de marzo de 2021. Y me quedo sin conocer todavía —no sé si usted lo puede aclarar— la cuestión sobre las sanciones que se vayan a imponer al titular de Cofrentes, a Iberdrola, porque no he entendido claramente cómo lo evalúan y qué procedimiento van a seguir.

Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: *Gràcies, senyor Bataller.*
Por el Grupo Socialista, tiene la palabra la señora Lucio Carrasco.

La señora **LUCIO CARRASCO**: Tres cuestiones.

En primer lugar, creo que ha quedado claro que se siguió operando en la central de Vandellòs a pesar de que se sabía que había una fuga en la barrera de presión y lo que queremos denunciar es por qué nunca se explicó a los medios de comunicación que había ocurrido. Me parece que es una cuestión de transparencia y una cuestión necesaria para confiar en el Consejo de Seguridad Nuclear.

Por hacer alguna aclaración, porque usted mezcla a su antojo algunas de las cuestiones, efectivamente, las revisiones periódicas de seguridad son por diez años. ¡Solo faltaba! Hay que hacer las

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 478

11 de abril de 2018

Pág. 23

revisiones cada diez años. Lo que estamos denunciando es que esas revisiones antes estaban ligadas a las autorizaciones de operación, y eso es lo que ha variado con el cambio de normativa, que fue denunciado, como bien dicen los compañeros de Unidos Podemos, y citan el voto particular que hizo Cristina Narbona en su momento. Por tanto, nosotros seguimos diciendo que eso no está ajustado a lo que deben ser los criterios de seguridad, que es de lo que hoy estamos hablando aquí y usted ha reiterado en sucesivas ocasiones.

Me llama la atención que desconozca una carta que conozco yo, que, obviamente, en el año 2000 no estaba haciendo lo que en este momento, y entiendo que usted, como presidente de este consejo, debería conocer si nosotros la conocemos. De hecho, creo que la conoce y seguramente que ahora la olvidado, en este momento, cuando estamos aquí hablando.

No me ha contestado a muchas de las preguntas que le he hecho. En concreto, sobre la autorización del ATC. No sé si no le he oído, pero creo que no me ha dicho absolutamente nada acerca de la pregunta tan concreta que le he hecho.

Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Lucio Carrasco.

El Grupo de Ciudadanos. **(Denegaciones)**. El Grupo Parlamentario Vasco. **(Denegaciones)**. El Grupo Parlamentario Popular. **(Denegaciones)**.

Señor presidente, tiene usted la palabra para responder a los portavoces.

El señor **PRESIDENTE DEL CONSEJO DE SEGURIDAD NUCLEAR** (Marti Scharfhausen): Muchas gracias.

Señor López Uralde, nosotros no estamos haciendo política energética. Se lo puedo decir aquí. Si usted opina que es así, tiene todo el derecho a opinarlo, pero yo le digo que no.

Sobre el voto particular de la consejera Narbona no tengo nada que decir. Sencillamente que el juego democrático es que uno que vota. Me parece que se abstuvo, pero no me acuerdo de si fue abstención o voto en contra. No me acuerdo. No tengo más que un respeto y un cariño grande por la consejera Narbona y no tengo nada que añadir. Solo cosas buenas.

Señor Vendrell, dice usted que hay una percepción de que se sabía que era una fuga en la barrera de presión. Perdón, lo ha dicho el señor Uralde. No se sabía que era fuga de barrera de presión y no se paraba. Es un fallo muy gordo para el consejo. No fue así. Mandaron un robot. Muy tarde dice usted. He tratado de explicar que estos reactores que son grandes y tienen mucho agua tienen continuas pérdidas y ellos van viendo las pérdidas, van analizándolas. El inspector, nuestro residente, como el de allí van viendo las pérdidas, tratan de evaluar y llega un momento en el que van dando cuenta de si que va creciendo. Si se mantiene estable la pérdida es un tema importante, hay que mirarla según van pasando los días. No puedo explicarle, pero no es un tema de repuesto. Usted dice no es que la nota pública. Nosotros decimos lo que nos cuenta la central y ustedes no corrigen. Nosotros sí corregimos. Cuando la central corrigió y dijo que era barrera de presión lo mandamos como tal. Pero nosotros no salimos al exterior a explicar lo que es la barrera de presión. Ustedes se han enterado por este incidente de Vandellòs, que ojalá no hubiera pasado. No es un tema para ir a la opinión pública a explicar qué es la barrera de presión.

Usted dice que la fuga de Ascó es un tema distinto. No sé cómo evaluarlo. Encontrarlo con una serie de cesio y me parece que fue algo más que peculiar. No sabemos por qué se produjo eso y estamos en ello. Pide usted dice que lo explique mucho mejor. Aquí tengo la explicación. Si se la leo entera son quince minutos. Si quiere se la doy ahora para que usted la tenga. **(La señora Lucio Carrasco: No corresponde)**. No hay ningún inconveniente. Si quiere la leo. **(La señora Lucio Carrasco: No, resúmala)**. He tratado de hacerlo antes. Es sencillamente que cuando se inspeccionan una serie de pozos de la central se van tomando muestras y si de repente se ve que en un pozo hay algo que no tiene que tener, hay que estudiar cómo ha llegado eso ahí. Es lo que estamos analizando tanto el regulado como el regulador, cómo ha llegado a tener estas características ahí, estamos en ello, pero no vemos ninguna señal. Yo pregunté: ¿Por qué puede pasar eso? Porque hay una fuga de los sistemas hasta que llegue ahí. Es complicado porque son tanta tierra, tantos tubos. Suele pasar y ha pasado antes que la gente de la limpieza coge líquidos y los echa al pozo. No sabemos cómo pudo llegar eso. Estamos tratando de averiguarlo y de llegar a ello, pero no se preocupe que le daremos una explicación. Le vamos a mandar una nota, incluso, si quiere le doy esta. Lo que tengo aquí es que el día 1 de marzo el titular notificó, a juicio del explotador, el acuerdo. Desde ese día tengo la actuación del monitor de relación de la unidad II del Consejo de

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 478

11 de abril de 2018

Pág. 24

Seguridad Nuclear, tras tomar una muestra en la línea de descarga del sistema de purga, del suceso originado el día 21. Ahora mismo le doy esta nota para que usted la fotocopie y se la dé a su compañero. Esto es algo distinto, que saber por qué ha pasado esto. Estamos en ello.

Dice usted, señora Lucio, que la barrera de presión se conocía y que se actuó. Ni el regulador ni nosotros podemos actuar sabiendo que es una fuga en barrera de presión. Eso no es así. Las RPT son cada diez años y se desligan de la autorización. Es decir, ha habido una tradición con las RPT que han estado vinculadas. Por último, efectivamente leeré la carta. Sobre la ATC por la que pregunta, estamos haciendo los trabajos y a lo largo de este año estará ya el informe. Lo que no sabemos es cuándo exactamente podemos, porque depende muchísimo de Enresa y de las informaciones que estamos continuamente cruzando con ellos. A lo largo de este año 2018 estará ya el informe final sobre la ATC de construcción. Sobre el resto de actividades no puedo decir más. Muchas gracias a todos y muchas gracias, señor presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor presidente del Consejo de Seguridad Nuclear. Evacuados los asuntos del orden del día, se levanta la sesión.

Eran las seis y cuarenta minutos de la tarde.

cve: DSCD-12-CO-478